

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALIDAD DEL GASTO
PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC,
CUSCO, PERIODO 2025**

PRESENTADO POR:

Br. KRISTEL ELICETH ANCALLA RAMOS

Br. NATALIA OJEDA PRO

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO

ESPINOZA

ORCID: N°0000-0003-4806-3169

CUSCO – PERÚ
2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor **DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA** quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: **RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC, CUSCO, PERIODO 2025.**

- Presentado por: **BACHILLER KRISTEL ELICETH ANCALLA RAMOS**. DNI N°77128242;
- presentado por: **BACHILLER NATALIA OJEDA PRO** DNI N°: 46057088

Para optar el título Profesional/Grado Académico de **CONTADOR PÚBLICO**

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **9 %**.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 31 de agosto de 2026

Firma

Post firma.....

Nro. de DN 23951083

ORCID del Asesor N° 0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid 27259:617973362**

Kristel Eliceth Ancalla Ramos Natalia Ojeda Pro

RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLIC...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:617973362

Fecha de entrega

28 ago 2026, 7:59 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

28 ago 2026, 8:07 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALID.....docx

Tamaño del archivo

1.1 MB

122 páginas

24.650 palabras

142.789 caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

Tenemos el agrado de presentar nuestra tesis.

En concordancia al Reglamento de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar al título profesional de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC, CUSCO, PERIODO 2025”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

Kristel Eliceth Ancalla Ramos

Natalia Ojeda Pro.

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis, en primer lugar, a Dios, por brindarnos sabiduría y resiliencia en cada paso de este camino académico. A nuestros padres, por su amor incondicional, su esfuerzo, sus sacrificios y por creer siempre en nosotras. Gracias por impulsarnos a alcanzar nuestros sueños y por ser la fuerza que nos inspira a seguir adelante. Este logro también es de ustedes. A nuestros familiares, por su cariño, compañía, y constante motivación. Gracias a todos por ser parte de este importante logro y por acompañarnos en el cumplimiento de este sueño.

Kristel Eliceth Ancalla Ramos

Natalia Ojeda Pro.

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestra profunda gratitud a Dios, por concedernos la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar esta importante etapa de nuestra formación profesional. A nuestros padres, familiares, por su apoyo incondicional, confianza y constante aliento, pilares fundamentales para alcanzar este logro. Asimismo, expresamos reconocimiento a nuestro asesor de tesis por su orientación y valioso acompañamiento; a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y a sus docentes, por su formación académica; y a todas las personas que contribuyeron a la realización de este trabajo de investigación.

Kristel Eliceth Ancalla Ramos

Natalia Ojeda Pro.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1 Problema General	4
1.2.2 Problemas Específicos	4
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.3.1 Justificación Teórica	5
1.3.2 Justificación Practica	5
1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4.1 Delimitación Espacial	6
1.4.2. Delimitación Temporal	6
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.5.1 Objetivo General	6
1.5.2 Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	8
2.1 BASES TEÓRICAS	8
2.2 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	27
2.1. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)	30
2.3.2 Antecedentes Internacionales	30
2.3.2 Antecedentes Nacionales	32
2.3.3 Antecedentes Locales	34
CAPÍTULO III	37

HIPÓTESIS Y VARIABLES	37
3.1 HIPÓTESIS.....	37
3.1.1 Hipótesis General	37
3.1.2 Hipótesis Específicos	37
3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	37
3.2.1 Variable Independiente	37
3.2.2 Variable Dependiente.....	37
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	38
CAPITULO IV	42
METODOLOGÍA	42
4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	42
4.2 TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	43
4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION	43
4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	43
4.4.1. Nivel descriptivo.....	43
4.4.2. Nivel correlacional.....	44
4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS	44
4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO	45
4.7. TAMAÑO DE MUESTRA	45
4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	46
4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	46
4.9.1. Encuesta	47
4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica.	47
4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	48
4.10.1. Cuestionario.....	48
4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	49
4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	49
CAPÍTULO V	50
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	50
5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50
5.1.1. Encuesta - realizada de acuerdo a las variables.....	50
Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI).....	50
Variable: Calidad del Gasto Público	68

5.3. PRUEBAS DE HIPÓTESIS.....	86
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	91
REFERENCIAS	93
ANEXOS.....	
ANEXO N° 01.....	
MATRIZ DE CONSISTENCIA	
ANEXO N° 02.....	100
ENCUESTA N° 01	100
ANEXO N° 03.....	102
ENCUESTA N° 02	102
ANEXO N° 04: Matriz de Instrumentos de la variable 01 - Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI).....	104
ANEXO N° 05: Matriz de Instrumentos de la variable 02 - Calidad del Gasto Público	106
ANEXO N° 06: Organigrama Municipal	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable X – Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI)	38
Tabla 2 Operacionalización de la variable Y – Calidad del Gasto Público	40
Tabla 3 Indicador: Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI	50
Tabla 4 Indicador: Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas.....	52
Tabla 5 Indicador: Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas	54
Tabla 6 Indicador: Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados	55
Tabla 7 Indicador: Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF)	57
Tabla 8 Indicador: Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas	59
Tabla 9 Indicador: Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas	61
Tabla 10 Indicador: Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto	63
Tabla 11 Indicador: Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía	64
Tabla 12 Indicador: Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía	66

Tabla 13	Indicador: Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos	68
Tabla 14	Indicador: Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales	70
Tabla 15	Indicador: Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA	72
Tabla 16	Indicador: Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas.....	73
Tabla 17	Indicador: Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas.....	75
Tabla 18	Indicador: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados	77
Tabla 19	Indicador: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados	79
Tabla 20	Indicador: Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia Estándar	80
Tabla 21	Indicador: Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías	82
Tabla 22	Indicador: Acceso ciudadano a la información sobre ejecución presupuestal y resultados de gestión	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Indicador: Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI	51
Figura 2	Indicador: Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas	53
Figura 3	Indicador: Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas	54
Figura 4	Indicador: Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados	56
Figura 5	Indicador: Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF)	58
Figura 6	Indicador: Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas	60
Figura 7	Indicador: Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas	61
Figura 8	Indicador: Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto	63
Figura 9	Indicador: Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía	65
Figura 10	Indicador: Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía	66
Figura 11	Indicador: Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos	68

Figura 12 Indicador: Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales	70
Figura 13 Indicador: Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA	72
Figura 14 Indicador: Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas.....	74
Figura 15 Indicador: Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas.....	76
Figura 16 Indicador: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados	77
Figura 17 Indicador: Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados	79
Figura 18 Indicador: Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia Estándar	81
Figura 19 Indicador: Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías.....	83
Figura 20 Indicador: Acceso ciudadano a la información sobre ejecución presupuestal y resultados de gestión	85

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025, donde su objetivo principal fue Analizar la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo-correlacional, la población estuvo constituida por 20 funcionarios y servidores públicos, entre jefes de área, especialistas y personal técnico-administrativo de la Municipalidad Distrital de Pisac durante el año 2025, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio y la técnica de análisis documental, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticos, se llegó a la siguiente conclusión: Se concluye que la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal ha favorecido la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac. El cumplimiento de las metas del PI se asocia con una mayor ejecución presupuestal en proyectos de inversión, reflejándose en una mejor eficiencia en el uso de los recursos municipales.

Palabras clave: Plan de incentivos, Gestión municipal, Metas institucionales, Gasto público.

ABSTRACT

This research project, entitled "Relationship between the Municipal Management Improvement Incentive Plan and the Quality of Public Spending in the District Municipality of Pisac, Cusco, 2025," aimed to analyze the relationship between the Municipal Management Improvement Incentive Plan and the quality of public spending in the District Municipality of Pisac, Cusco, during the year 2025. The research was applied and descriptive-correlational in nature. The population consisted of 20 officials and public servants, including department heads, specialists, and technical-administrative staff from the District Municipality of Pisac during 2025. Data collection involved a survey using a questionnaire with 20 questions related to the study variables. Documentary analysis was also employed. The SPSS system was used to process the collected data, tabulating and organizing the information through statistical graphs and tables, leading to the following results. Conclusion: It is concluded that the implementation of the Municipal Management Improvement Incentive Plan has improved the quality of public spending in the Pisac District Municipality. Achievement of the plan's goals is associated with greater budget execution in investment projects, resulting in improved efficiency in the use of municipal resources.

Keywords: Municipal management, Incentive plan, Institutional goals, Public spending.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: **“RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC, CUSCO, PERIODO 2025”**, investigación que tiene como objetivo principal “Analizar la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025”

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos. (Reglamento de Grados y Títulos FCCF-UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación. (Reglamento de Grados y Títulos FCCF-UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables. (Reglamento de Grados y Títulos FCCF-UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la

verdad o falsedad de las hipótesis planteadas. (Reglamento de Grados y Títulos FCCF-UNSAAC, 2018)

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados. (Reglamento de Grados y Títulos FCCF-UNSAAC, 2018)

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación. (Reglamento de Grados y Títulos FCCF-UNSAAC, 2018)

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El fortalecimiento de la gestión pública local constituye un desafío central en la administración del gasto público a nivel mundial; en ese marco, no solo implica optimizar el uso de los recursos, sino también asegurar que estos respondan de manera efectiva a las demandas ciudadanas. A nivel internacional, diversas experiencias evidencian que los mecanismos basados en incentivos vinculados a resultados presupuestales han contribuido significativamente a mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la provisión de servicios públicos, lo cual resulta coherente si se considera que dichos instrumentos orientan la acción estatal hacia el logro de metas verificables. Por ejemplo, en países de América Latina, tales como Colombia y México, se ha observado que los programas de incentivos alineados con la gestión por resultados han generado mejoras sustantivas en la calidad del gasto público y en el cumplimiento de metas institucionales, en la medida en que promueven una gestión pública más cercana a las necesidades del ciudadano. Esta tendencia global redefine las prácticas tradicionales de asignación y control presupuestal, dando paso a una cultura de responsabilidad y rendimiento en las entidades públicas, donde el énfasis deja de estar en la ejecución del gasto por sí misma y se traslada hacia los resultados que este produce.

En el contexto regional peruano, la implementación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal creado en 2009 y operativo desde 2010 bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se ha consolidado como una política pública relevante para motivar a las municipalidades provinciales y distritales a cumplir metas asociadas a la calidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos; dicho de otro modo, se trata de un instrumento

que busca alinear el desempeño institucional con resultados concretos. No obstante, pese a estos avances, diversos informes y estudios recientes muestran que la ejecución presupuestal en muchos municipios de la sierra, incluido Cusco, todavía no alcanza niveles óptimos ni se traduce de manera consistente en mejoras perceptibles en los servicios públicos, situación que pone en evidencia ciertas limitaciones en la implementación de estas estrategias. Según datos oficiales, la cobertura y eficiencia en la prestación de servicios básicos, como agua y saneamiento, aunque han registrado progresos en algunas zonas rurales, continúan mostrando brechas significativas tanto en la calidad del gasto como en la transparencia de la gestión local, lo que sugiere que los avances alcanzados no han sido homogéneos ni sostenidos en el tiempo.

A nivel local, específicamente en la Municipalidad Distrital de Pisac, la problemática se intensifica en un escenario marcado por la creciente demanda ciudadana y la presión por mejorar la calidad del gasto público en un contexto de recursos limitados y múltiples desafíos administrativos; en otras palabras, la gestión municipal se ve obligada a responder con mayor precisión y oportunidad frente a necesidades cada vez más complejas. En ese sentido, la eficiencia y la eficacia en la gestión, evaluadas a partir del cumplimiento de metas y del uso adecuado de los recursos asignados, adquieren un papel determinante para optimizar el bienestar social y, al mismo tiempo, impulsar un desarrollo sostenible en el distrito, ya que una administración más ordenada tiende a generar impactos más visibles en la población. Pese a ello, aun cuando se dispone de herramientas como el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se observa un limitado nivel de articulación entre el cumplimiento de metas, el aprovechamiento efectivo de la información para la toma de decisiones y la calidad de la ejecución presupuestal, lo que, en la práctica, restringe la transparencia y debilita los procesos de rendición de cuentas exigidos tanto por la ciudadanía como por los órganos de control.

En cuanto a los antecedentes, diversos estudios nacionales han examinado la incidencia del Plan de Incentivos en distintos ámbitos del desarrollo local, mostrando resultados que no siempre son uniformes; esto se explica, en parte, por las diferencias en la forma en que cada municipio implementa y gestiona dichos mecanismos. Por ejemplo, investigaciones realizadas en San Sebastián y Chilca evidencian correlaciones positivas entre la aplicación de incentivos y mejoras tanto en la gestión como en la calidad del gasto público, aun cuando también señalan la existencia de vacíos importantes en la implementación efectiva y en la medición integral de los resultados, lo que limita una valoración más concluyente de su impacto. De manera similar, algunos análisis centrados en Cusco subrayan que la calidad del gasto público depende en gran medida del proceso presupuestario y del nivel de preparación técnica de los funcionarios, aspectos que, en la práctica, no siempre se articulan adecuadamente con los incentivos otorgados, lo cual genera desajustes entre los objetivos del programa y los resultados alcanzados. En conjunto, estos estudios ponen de relieve la necesidad de profundizar en un análisis contextual y multidimensional del vínculo entre los incentivos y la calidad del gasto, especialmente en municipios con características socioeconómicas y administrativas similares a Pisac, donde las particularidades del entorno demandan enfoques más ajustados y estrategias que integren de manera coherente los distintos componentes de la gestión pública.

La problemática central radica, por tanto, en que en la Municipalidad Distrital de Pisac se evidencia una desconexión entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público, la cual se expresa en dificultades para alcanzar las metas institucionales, en un limitado fortalecimiento de la gestión interna y en el escaso uso sistemático de la información para la toma de decisiones presupuestales; visto de este modo, no se trata solo de un problema operativo, sino de una debilidad estructural en la articulación de los instrumentos de gestión. Estas

deficiencias generan efectos directos en la prestación de los servicios públicos, afectando su eficiencia y calidad, lo que a su vez se traduce en mayores niveles de insatisfacción social y en un debilitamiento de la transparencia y la legitimidad institucional, elementos que resultan fundamentales para sostener procesos de desarrollo local y garantizar la gobernabilidad. En ese contexto, la presente investigación surge como respuesta a la necesidad de comprender con mayor profundidad y, al mismo tiempo, mejorar el vínculo entre los incentivos presupuestarios y la calidad del gasto en la gestión municipal de Pisac, de manera que se pueda aportar evidencia científica y formular recomendaciones orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la gestión local en beneficio de la población.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025?

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿De qué manera el cumplimiento de metas institucionales del Plan de Incentivos se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025?

b) ¿Cómo incide el fortalecimiento de la gestión institucional, derivado del Plan de Incentivos, en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025?

c) ¿Qué relación existe entre el uso de la información para la toma de decisiones promovido por el Plan de Incentivos y la transparencia y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación Teórica

El presente estudio posee una justificación teórica, dado que busca aportar conocimiento sobre la relación existente entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) y la calidad del gasto público, dentro del contexto de la gestión pública local. A pesar de que el PI, creado mediante la Ley N.º 29332, se ha implementado desde el año 2010 como una herramienta de presupuesto por resultados, son limitados los estudios empíricos que evalúan de manera directa su impacto en la eficiencia y efectividad del gasto municipal, especialmente en municipalidades distritales de menor escala, como Pisac. Asimismo, la presente investigación contribuye a fortalecer el marco teórico relacionado con la gestión por resultados y la eficiencia del gasto público, en la medida en que examina cómo el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos se traduce o no en mejoras tangibles en los procesos de planificación, ejecución y control de los recursos públicos; desde esta perspectiva, el análisis no solo se limita a describir resultados, sino que también busca comprender las dinámicas que explican dichas variaciones. Bajo esta misma línea, los hallazgos obtenidos podrán constituir un punto de partida relevante para futuras investigaciones orientadas a identificar y explicar los factores que condicionan la efectividad del programa en distintos niveles de gobierno, considerando que su impacto puede variar según las capacidades institucionales y el contexto en el que se implementa.

1.3.2 Justificación Práctica

Desde una perspectiva práctica, la presente investigación busca aportar evidencia útil para la toma de decisiones en la Municipalidad Distrital de Pisac, orientando la mejora de los procesos de planificación, gestión y control del gasto público; en ese sentido, no solo se pretende generar conocimiento, sino también ofrecer insumos aplicables que contribuyan a una administración más

eficiente. A partir del análisis de la relación entre la participación en el Plan de Incentivos y la calidad del gasto, el estudio permitirá identificar tanto fortalezas como debilidades en la gestión presupuestaria local, lo cual facilitará la formulación de estrategias orientadas a optimizar la asignación y el uso eficiente de los recursos municipales. Bajo esta misma lógica, los resultados podrán servir como referencia para otras municipalidades del Cusco y del país, en la medida en que evidencian cómo el cumplimiento de metas del programa puede incidir de manera positiva en la calidad de los servicios públicos locales y en la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales, aspecto clave para garantizar una gestión más estable y orientada al largo plazo.

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Pisac.

1.4.2. Delimitación Temporal

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2025.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Analizar la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.

1.5.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar la relación entre el cumplimiento de metas institucionales del Plan de Incentivos y la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.
- b) Establecer la relación entre el fortalecimiento de la gestión institucional y la eficacia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.

- c) Identificar la relación entre el uso de la información para la toma de decisiones promovido por el Plan de Incentivos y la transparencia y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 BASES TEÓRICAS

2.1.1 Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado en el año 2009 mediante la Ley N° 29332 y sus modificatorias, entrando en operatividad en el 2010. Constituye una herramienta de incentivos presupuestarios vinculada al Presupuesto por Resultado (PpR), bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Su finalidad es promover la mejora en la calidad de los servicios públicos que ofrecen las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

Créese el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, conocido como el Plan, con el objetivo principal de motivar a los gobiernos locales a elevar los niveles de recaudación de tributos municipales y optimizar la ejecución del gasto en inversión pública. Este Plan se financia con recursos provenientes del Tesoro Público, específicamente por un monto equivalente a la detracción del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), conforme a lo señalado en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF y sus modificaciones. (Ley N° 29332, 2009)

El Plan es un mecanismo de incentivos presupuestarios creado por la Ley N° 29332 que promueve la mejora continua y sostenible de la gestión local, vinculando la asignación de recursos al cumplimiento de metas específicas en recaudación y gasto municipal. Así, se busca fortalecer la capacidad financiera de las municipalidades para lograr un desarrollo económico local sostenible y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrecen a la ciudadanía. (Ley N° 29332, 2009)

Los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se incorporan en los presupuestos de los pliegos correspondientes bajo la fuente de financiamiento denominada Recursos Determinados. Estos recursos están prioritariamente destinados a gastos de inversión y al mantenimiento de infraestructura municipal. La autorización para emplear estos fondos corresponde a la Dirección Nacional del Tesoro Público, quien los administra en conjunto con los recursos del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun). (Ley N° 29332, 2009)

¿Cómo funciona el PI?

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) implica una transferencia de recursos económicos a las municipalidades que lograrán cumplir metas predeterminadas durante un período específico. Estas metas son diseñadas por diversas entidades públicas del Gobierno Central con la finalidad de impulsar resultados concretos que requieren un trabajo coordinado y articulado con las municipalidades para su cumplimiento efectivo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la eficiencia y efectividad del gasto público municipal, vinculando la asignación de fondos al logro de resultados alineados con objetivos nacionales. Entre sus objetivos específicos destacan mejorar la recaudación y gestión de tributos municipales, optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública, y elevar la calidad de los servicios públicos locales, todo bajo el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

Actores involucrados en el PI

- **Entidad Responsable del PI:** Es la entidad a cargo del incentivo presupuestario que lidera el diseño y evaluación del programa, y promueve su implementación. Según la teoría de agencia, esta entidad es el principal. En el caso del PI, es el

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que establece los compromisos, metas e indicadores, supervisa y aprueba el cumplimiento, y realiza la asignación de recurso. (Dirección General de Presupuesto Público, 2025)

- **Entidades Implementadoras de los Compromisos:** Son las entidades que lideran la implementación de los compromisos, asegurando las condiciones necesarias para que las municipalidades beneficiarias realicen las acciones para cumplir los indicadores asignados. Estas entidades brindan asistencia técnica, monitorean el avance y verifican el cumplimiento. (Dirección General de Presupuesto Público, 2025)
- **Entidades Beneficiarias:** Son las municipalidades que reciben la recompensa o incentivo económico por el cumplimiento de las metas establecidas. Según la teoría de agencia, son los agentes, responsables de ejecutar las acciones para alcanzar los resultados esperados y de coordinar con las entidades implementadoras. (Dirección General de Presupuesto Público, 2025)

2.1.1.1 Cumplimiento de metas institucionales

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) se desarrolla en tres etapas fundamentales:

1. **Diseño de compromisos, indicadores y metas** En esta etapa se realiza la formulación y aprobación de los compromisos que las municipalidades deben asumir. Se establecen los indicadores y metas específicas que deberán alcanzar. Esta fase incluye la participación de entidades públicas y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF, que lidera y consolida este diseño. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

La etapa de implementación de los compromisos para el cumplimiento de metas inicia con la aprobación formal de los compromisos, indicadores y metas establecidos para cada municipalidad participante. Durante esta fase se proporciona asistencia técnica constante y monitoreo continuo a las municipalidades, para apoyar y supervisar las actividades que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

- 2. Implementación de compromisos para el cumplimiento de metas:** Consiste en la ejecución de las acciones necesarias por parte de las municipalidades para cumplir con los compromisos y metas establecidas. Durante esta etapa, las entidades implementadoras brindan asistencia técnica y monitorean el avance de los indicadores, asegurando que se cumplan los compromisos aprobados. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)
- 3. Verificación del cumplimiento de metas:** Al finalizar la etapa de implementación se realiza la evaluación y verificación del cumplimiento de las metas. Se publican los resultados preliminares y luego los definitivos, tras considerar observaciones. Esta fase culmina con la asignación de recursos a las municipalidades que hayan cumplido satisfactoriamente sus compromisos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

La verificación del cumplimiento de metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) implica un proceso sistemático y periódico que realiza cada entidad implementadora responsable del compromiso aprobado, para asegurar que las metas de los indicadores se hayan alcanzado en los plazos establecidos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Los pasos principales son:

- La verificación se realiza considerando las fichas técnicas aprobadas mediante resolución directoral. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)
- Los resultados de esta verificación deben ser remitidos a la DGPP en el formato y estructura que esta establezca, en un plazo máximo de 30 días calendario tras la fecha límite para el cumplimiento de los indicadores. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)
- La DGPP consolida estos resultados y publica los preliminares en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) en un plazo de hasta 75 días calendario tras el vencimiento del plazo para cumplir las metas. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)
- Las municipalidades pueden presentar observaciones a estos resultados preliminares en los mecanismos y plazos que establezca la DGPP. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)
- Los resultados finales serán aprobados mediante resolución directoral, en un plazo de hasta 110 días calendario tras el plazo máximo para el cumplimiento, considerando las observaciones presentadas y evaluadas. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) es la entidad encargada de determinar el monto que corresponde a cada municipalidad. Esta determinación se basa en los resultados de la verificación del cumplimiento de las metas de los compromisos e indicadores evaluados, según lo indicado en el artículo 10, numeral 10.2, literal e) de los Procedimientos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

La asignación de recursos a las municipalidades que cumplen con las metas establecidas se realiza con cargo a los recursos autorizados mediante norma específica para los fines del Programa de Incentivos. Esto significa que las transferencias económicas que reciben las municipalidades son recursos adicionales respaldados y autorizados formalmente, y que incentivan el cumplimiento de los objetivos de mejora en la gestión municipal. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.1.1 Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI

La definición de "Metas" en el contexto del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) se refiere a un valor numérico específico de un indicador vinculado a un compromiso establecido, que se espera que las municipalidades participantes del PI logren cumplir. Estas metas son parámetros medibles asociados a resultados concretos que impulsan la mejora de la gestión pública local y la calidad de los servicios que ofrecen las municipalidades. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Las municipalidades deben cumplir con las metas definidas para los indicadores relacionados con cada compromiso. Estas metas están detalladas en la Tabla 1, la cual incluye también las entidades responsables de liderar la implementación de cada compromiso dentro del programa. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Compromiso	Entidad implementadora
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad, a través de la mejora de la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro	Ministerio de Salud (MINSA)
Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP)	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Compromiso 3: Fortalecimiento y ampliación del Registro de información Social (RIS)	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Compromiso 4: Mejorar la prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	(MVCS) Ministerio del Interior (MININTER)
--	---

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) brinda asistencia técnica a las entidades implementadoras de los compromisos del PI. Esta asistencia técnica abarca tres etapas principales: i) diseño de compromisos, indicadores y metas; ii) implementación de compromisos para el cumplimiento de metas; y iii) verificación del cumplimiento de metas. Estas actividades forman parte de la operatividad del PI para asegurar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos municipales. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Además, las entidades implementadoras tienen la responsabilidad de participar activamente en reuniones bilaterales, presentaciones, difusión, talleres de capacitación y otras actividades que convoque la DGPP en el marco del PI. Esto garantiza coordinación, capacitación continua y monitoreo efectivo durante todo el proceso de implementación y evaluación del programa. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.1.2 Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas

Las entidades implementadoras de los compromisos brindan asistencia técnica y realizan el monitoreo a las municipalidades para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Esta labor se realiza en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) para alcanzar los objetivos del PI. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Las entidades implementadoras son responsables de atender los requerimientos que las municipalidades soliciten en todas las etapas del PI, incluido el período posterior a la transferencia de recursos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Las entidades implementadoras deben remitir a la DGPP su plan de asistencia técnica y monitoreo, según lo propuesto en la etapa de diseño y conforme a la estructura establecida en el

Anexo II de los Procedimientos. Este plan debe presentarse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados desde la publicación de la norma que aprueba dichos Procedimientos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.1.3 Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas

El alcalde, bajo su responsabilidad y mediante resolución de alcaldía, designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto u otro funcionario como Coordinador PI. Este Coordinador PI es responsable de coordinar con las diferentes áreas de la municipalidad para garantizar la adecuada implementación de las metas establecidas. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

El Coordinador PI debe facilitar a los servidores municipales responsables del cumplimiento de compromisos toda la información necesaria, incluyendo la remitida por la DGPP y las entidades implementadoras, para apoyar el logro de las metas. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

El alcalde tiene la responsabilidad de facilitar la participación del Coordinador PI y de los servidores municipales que gestionan los compromisos en las actividades de asistencia técnica y monitoreo convocadas por la DGPP y entidades implementadoras. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.2 Fortalecimiento de la gestión institucional

El fortalecimiento institucional en los gobiernos locales es un proceso esencial y complejo que va más allá de la capacitación tradicional. Implica desarrollar capacidades integrales que permitan a los gobiernos descentralizados asumir adecuadamente sus competencias, gestionar recursos y brindar servicios eficientes y oportunos a la población. En el Perú, este proceso se vincula estrechamente con la descentralización, ya que la transferencia de responsabilidades debe

estar acompañada por un paralelo desarrollo institucional que garantice la capacidad para asumir dichas funciones. (VipHatoMayor, 2024)

Uno de los aspectos críticos para un fortalecimiento exitoso es contar con un sistema de información que facilite el monitoreo, evaluación y retroalimentación constante de la gestión municipal. Asimismo, la asistencia técnica especializada se ha mostrado como una estrategia eficaz para avanzar en el desarrollo de capacidades adaptadas a las condiciones y necesidades concretas de los municipios. (VipHatoMayor, 2024)

Además, la modernización de la gestión pública a través del fortalecimiento institucional debe contemplar no solo la profesionalización del personal, sino también la actualización y mejora de los sistemas administrativos y procesos internos. Esto asegura que las entidades locales pueden responder con eficiencia y transparencia a las demandas de una población en crecimiento, especialmente en contextos de rápida urbanización y complejidad social. (VipHatoMayor, 2024)

Las municipalidades tienen la responsabilidad de llevar a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con las metas establecidas en el PI. Este cumplimiento es esencial para que puedan acceder a los recursos asignados dentro del programa, los cuales están condicionados al logro de resultados medibles en los indicadores definidos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Asimismo, las municipalidades deben participar de manera activa en las asistencias técnicas que ofrecen las entidades implementadoras de los compromisos, siempre en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Esta participación garantiza que reciban el soporte técnico necesario para cumplir con los objetivos y mejorar la gestión local. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Finalmente, durante la etapa de verificación, las municipalidades tienen la responsabilidad de enviar toda la documentación que sustente las observaciones que presenten a los resultados preliminares. Estas deben ser remitidas dentro de los plazos y conforme a los mecanismos que establezca la DGPP, asegurando así un proceso transparente y eficaz para confirmar el cumplimiento de las metas del programa. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.2.1 Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados

En el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2025, las entidades implementadoras de los compromisos tienen la responsabilidad explícita de asegurar el correcto funcionamiento de los medios informáticos utilizados para la implementación de los compromisos. Además, deben capacitar al personal designado por las municipalidades para el uso adecuado de dichas herramientas tecnológicas. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.2.2 Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF)

La implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera, tales como SIGA, SEACE y SIAF, es un componente esencial para mejorar la eficiencia, transparencia y control en la administración pública municipal. Estas plataformas tecnológicas permiten integrar y optimizar la gestión presupuestal, financiera y de contrataciones, facilitando el cumplimiento de metas institucionales y la adecuada utilización de los recursos asignados. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.2.3 Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas

Se entiende que contar con recursos humanos capacitados y suficientes, así como con recursos logísticos adecuados (materiales, tecnológicos y financieros), es fundamental para asegurar que las municipalidades puedan ejecutar las acciones necesarias para cumplir con las metas comprometidas en el Plan de Incentivos. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

Esta disposición se encuentra reflejada en el Decreto Supremo N.º 099-2025-EF, que enmarca los procedimientos para el establecimiento, seguimiento y evaluación de compromisos e indicadores, señalando la importancia de la asignación y gestión adecuada de recursos para el cumplimiento de los indicadores del programa. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.3 Uso de la información para la toma de decisiones

En el marco del cumplimiento del Plan de Incentivos creado por la Ley N° 29332 (2009), el PI promueve la existencia y uso de informes de seguimiento para la planificación del gasto, la incorporación de resultados del programa en el Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como la comunicación transparente sobre desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.3.1 Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto

Las municipalidades deben generar informes periódicos que evalúen el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Incentivos. Estos informes son instrumentos fundamentales para monitorear el desempeño en tiempo real y verificar si las acciones implementadas están alineadas con los compromisos y metas del programa. La información de estos informes permite a los responsables tomar decisiones informadas, ajustar estrategias y asignar recursos de manera eficiente, asegurando que la inversión pública se dirija a los objetivos prioritarios definidos en las metas del PI. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

2.1.1.3.2 Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía

Es fundamental que se mantenga un nivel óptimo de comunicación y transparencia respecto al desempeño y avance en el cumplimiento de las metas del PI, tanto con el MEF como con la ciudadanía. Esto implica la difusión pública de informes y resultados, fomentando una rendición de cuentas efectiva y fortaleciendo la confianza en la gestión pública municipal. La transparencia contribuye a generar mayor participación ciudadana y vigilancia social en la administración de los recursos públicos, promoviendo una cultura de gestión responsable y ética. (Dirección de Calidad del Gasto Público, 2018)

2.1.2 Calidad del Gasto Público

La Dirección de Calidad del Gasto Público, que depende orgánicamente de la Dirección General de Presupuesto Público, es responsable de supervisar y asegurar la calidad del gasto público. Sus funciones principales incluyen conducir el diseño y aplicación de instrumentos relacionados con el Presupuesto por Resultados, evaluar el desempeño y resultados de las entidades del Sector Público, y establecer mecanismos para el seguimiento de la calidad del gasto. Además, diseña incentivos presupuestarios para mejorar el gasto, interviene en la programación multianual, elabora informes globales, coordina la cooperación internacional en gestión presupuestaria y participa en la formulación de proyectos de ley relacionados con el presupuesto. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

Otras funciones importantes son la elaboración y propuesta de normativas complementarias, la asistencia técnica y capacitación en materia de calidad del gasto público, la elaboración de opiniones y la respuesta a consultas técnicas, junto a las funciones que asigne el/la Director/a General. Esta estructura garantiza un control integral y eficiente para optimizar el uso

de los recursos públicos desde una perspectiva de calidad y resultados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

El artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto define a los Gastos Públicos como el conjunto de erogaciones que las entidades realizan mediante conceptos de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, utilizando créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos. Estos gastos están destinados a atender la prestación de servicios públicos y a ejecutar las acciones que las entidades llevan a cabo conforme a sus funciones y objetivos institucionales. Esta definición establece un marco claro para la gestión financiera pública, asegurando que los recursos asignados sean orientados hacia el cumplimiento de las responsabilidades y metas de las entidades públicas. (Ley N° 28411, 2004)

El artículo 21 establece que los gastos públicos en Perú se estructuran conforme a cinco clasificaciones principales: Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica. Estas clasificaciones son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El Titular de la Entidad tiene la responsabilidad de llevar adelante la gestión presupuestaria en todas sus fases, que incluyen la programación multianual, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control del gasto. Esta gestión debe realizarse conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo vigente, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, siempre bajo los principios de legalidad y presunción de veracidad. Además, debe orientar la gestión presupuestaria hacia el cumplimiento de las metas de productos y resultados priorizados en las mencionadas leyes, coordinándose con los responsables de los Programas Presupuestales según corresponda. También le corresponde determinar las prioridades de gasto de la entidad, en línea con sus objetivos estratégicos

institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), respetando la normatividad vigente. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.2.1 Eficiencia del gasto público

La calidad del presupuesto se refiere a que el proceso presupuestario se realiza bajo criterios que buscan asegurar la eficiencia en la asignación de los recursos, así como la equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de servicios públicos. Este enfoque integral implica que no solo se asignan adecuadamente los fondos, sino que también se gestionan con rigor técnico y se enfocan en obtener resultados concretos para la población, respetando principios como la transparencia y la oportunidad en la ejecución presupuestal. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

Los gobiernos deben garantizar que los recursos financieros disponibles sean usados de manera eficiente para lograr el mayor impacto en áreas como educación, salud e infraestructura. Esto significa que cada unidad de dinero invertida debe traducirse en mejoras concretas y mensurables para la población. La ineficiencia en el gasto genera desperdicio de recursos, peor calidad en los servicios públicos y descontento social. Además, la creciente necesidad de mantener la sostenibilidad fiscal implica modificar las políticas públicas para equilibrar eficiencia, eficacia y equidad. Este equilibrio es esencial para que los sistemas educativos y otros servicios funcionen de forma efectiva, justa y con adecuada rendición de cuentas, haciendo posible un acceso equitativo sin sacrificar la optimización del uso de recursos. (Guevara Castro & Peñalver Higuera, 2025)

2.1.2.1.1 Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos

La Ejecución Presupuestaria se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este lapso, se recogen los ingresos públicos y se atienden las obligaciones

de gasto conforme a los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. Este marco temporal y normativo establece el período oficial para administrar y ejecutar los recursos financieros asignados a las entidades públicas, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el presupuesto. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.2.1.2 Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales

El Presupuesto del Sector Público en el Perú se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), que es una estrategia de gestión pública orientada a vincular los recursos presupuestales con productos y resultados medibles que benefician a la población. Esta lógica se aplica en todas las fases del proceso presupuestario a través de instrumentos clave: programas presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios. El PpR busca mejorar la calidad del gasto público mediante una administración eficiente y eficaz de los recursos, enfocándose en la consecución de resultados que impactan positivamente en el bienestar social. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

La Fase de Evaluación Presupuestaria se entiende como un análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales. Su propósito principal es contribuir a la calidad del gasto público a través del seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos. Las recomendaciones y conclusiones derivadas de esta evaluación deben incorporarse en el proceso presupuestario para mejorar la asignación y uso de recursos. La Dirección General de Presupuesto Público es la encargada de establecer los mecanismos que aseguren el uso efectivo de la información generada en esta fase. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.2.1.3 Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA

Se refiere a la gestión efectiva de los recursos asignados en el PIA, que detalla el monto inicial aprobado para gastos operativos y proyectos de inversión, supervisando que el consumo presupuestal se ajuste a lo autorizado. Ley N° 27806). (Ley N° 28411, 2004)

2.1.2.2 Eficacia del gasto público

La eficacia del gasto público se define principalmente por la capacidad que tienen las entidades públicas, en sus diferentes niveles de gobierno, para ejecutar el presupuesto asignado. En este contexto, los gobiernos subnacionales desempeñan un papel crucial en la gestión del presupuesto público. Sin embargo, a nivel local persiste un problema en la ejecución del gasto que limita la adecuada provisión de los servicios que requieren los ciudadanos. Esta situación plantea un reto significativo para garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente y orientada a cumplir con las demandas sociales y las metas institucionales establecidas. (COMEXPERU, 2024)

2.1.2.2.1 Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas

El cumplimiento de metas físicas de proyectos y actividades presupuestadas implica alcanzar los valores previstos en indicadores cuantificables que evidencian el avance o logro de productos y servicios definidos en el Plan Operativo Institucional y el presupuesto aprobado, siendo estas metas esenciales para medir el desempeño y eficacia de la gestión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

2.1.2.2.2 Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados

La orientación a la población en el proceso presupuestario implica que la planificación, asignación y ejecución del presupuesto se enfocan en alcanzar resultados que beneficien directamente a la ciudadanía y contribuyan a la mejora o conservación de las condiciones de su

entorno. Esto significa que el gasto público no solo debe cumplir metas institucionales, sino que también debe traducirse en mejoras concretas para la calidad de vida de la población, asegurando un impacto positivo y tangible en sus necesidades y entorno. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

2.1.2.3 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia presupuestal se refiere a que el proceso de gestión y distribución de los fondos públicos se realiza siguiendo criterios de transparencia, garantizando así el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Esta definición implica que todas las actividades relacionadas con la asignación, ejecución y supervisión del presupuesto deben ser públicas, permitiendo a la población conocer datos clave. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El control presupuestario de los gastos es una función exclusiva de la Dirección General de Presupuesto Público, que consiste en el seguimiento permanente de los niveles de ejecución de los gastos en comparación con los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, incluyendo sus modificaciones. Este control se realiza dentro del marco normativo establecido por la Administración Financiera del Sector Público, asegurando así que el gasto público se ejecute conforme a la legalidad y a los límites presupuestarios aprobados. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El Portal de Transparencia es un sitio web oficial de la administración pública donde se publica información estandarizada y actualizada sobre la gestión institucional y el uso de recursos públicos. Su objetivo es promover la transparencia, la integridad, la eficiencia y la rendición de cuentas en las entidades públicas, facilitando a la ciudadanía el acceso a datos como la organización institucional, el presupuesto ejecutado, proyectos de inversión, remuneraciones, adquisiciones, contratos y actividades oficiales de los altos funcionarios. Además, permite la vigilancia ciudadana y la lucha contra la corrupción. Según el artículo 5 de la Ley N° 27806 y sus

modificaciones, las entidades públicas deben publicar progresivamente esta información en sus portales, identificando al funcionario responsable de su elaboración, para garantizar una gestión pública transparente y de calidad. (Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, 2019)

2.1.2.3.1 Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia Estándar

La Ley 27806 y el marco de transparencia establecen que las entidades públicas, incluidas las municipalidades, deben publicar información presupuestaria (presupuesto aprobado, modificaciones, ejecución) en un portal público estandarizado (el Portal de Transparencia Estándar). (Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, 2010)

2.1.2.3.2 Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías

La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional supervisan la legalidad en la ejecución del presupuesto público, asegurando una gestión adecuada y el uso correcto de los recursos y bienes del Estado. Esta función está establecida y regulada por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República. Esta supervisión incluye la verificación del cumplimiento de las normativas legales y la efectiva aplicación de los recursos asignados a las entidades públicas, fortaleciendo así la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El sistema de control interno en las entidades públicas peruanas es fundamental porque proporciona una garantía razonable para lograr los objetivos institucionales, protege los recursos económicos y fomenta la mejora del desempeño. Su implementación efectiva contribuye a reducir fraudes y errores en la administración de fondos públicos, promoviendo principios de eficacia,

eficiencia y economía. Además, fortalece la cultura organizacional basada en valores éticos, la transparencia en los procesos y el cumplimiento de normativas. (Abanto Briones, 2023)

En Perú, la Contraloría General de la República (CGR) regula y supervisa este sistema mediante leyes como la Ley N° 27785 y la Ley N° 28716, las cuales establecen que el control gubernamental incluye acciones previas, simultáneas y posteriores para garantizar una adecuada administración pública. En 2019, se publicaron normas que guían la implementación obligatoria del sistema de control interno en todas las entidades públicas, con plazos y metas claras para su cumplimiento y evaluación continua. Este sistema, alineado con modelos internacionales como COSO, es clave para la transparencia, la gestión adecuada de recursos y la prevención de actos irregulares en el sector público. (Abanto Briones, 2023)

2.1.2.3.3 Acceso ciudadano a la información sobre ejecución presupuestal y resultados de gestión

El artículo 59 dispone que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el encargado de generar la información estadística necesaria para el seguimiento de los resultados y productos del presupuesto, especialmente cuando dicha información no puede ser producida por los sistemas propios de las entidades encargadas o está relacionada con resultados y productos prioritarios. La Dirección General de Presupuesto Público establece un mecanismo de interoperabilidad que permite analizar la calidad del gasto público mediante la evaluación de la productividad, eficiencia técnica y asignativa, economía y efectividad de la gestión presupuestaria. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El principio de transparencia presupuestal señala que el proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos debe seguir criterios claros de transparencia en la gestión presupuestaria, asegurando que la información pertinente se brinde o difunda conforme a la normativa vigente.

Este marco normativo está respaldado por varias leyes y decretos, como la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806). (Ley N° 28411, 2004)

2.2 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

A fin de una cabal comprensión del presente proyecto consideramos necesario hacer referencia a distintos conceptos tanto contables como financieros utilizados en el desarrollo del presente trabajo.

a) Compromiso: Un compromiso se asocia al producto o resultado que se busca impulsar mediante el PI. El PI puede impulsar más de un compromiso durante un periodo determinado y un compromiso puede agrupar a uno o más indicadores. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

b) Créditos presupuestarios: El crédito presupuestario es la dotación consignada en el Presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las Entidades puedan ejecutar gasto público. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

c) Eficiencia en la ejecución de los fondos público: Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)

d) Entidad implementadora: Es la entidad pública del nivel de Gobierno Nacional que genera las condiciones necesarias para que las municipalidades que participan del PI puedan realizar las actividades a favor del cumplimiento de metas de los indicadores asociados a los compromisos del PI. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

e) Gasto público: Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

f) Incentivos presupuestarios: Los incentivos presupuestarios son mecanismos o herramientas de asignación condicionada orientados a mejorar el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los servicios públicos, así como para el logro de resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

g) Indicador: Instrumento que brinda información específica, observable y medible sobre la evolución de una característica, comportamiento o fenómeno a partir de la relación de dos o más variables. Se encuentra asociado a un compromiso del PI. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

h) Meta: Valor numérico de un indicador asociado a un compromiso, que se espera que logren las municipalidades que participan del PI. (Decreto Supremo N° 099-2025-EF, 2025)

i) Modernización de la gestión pública: Orienta el proceso por el cual el Estado peruano se conduce hacia la modernización teniendo el propósito de mejorar la gestión pública, generando un Estado democrático, descentralizado y al servicio de las personas, cumpliendo el horizonte trazado en la constitución política al organizar la estructura del propio Estado. (Ching Morante, 2024)

j) Órganos de Control Institucional: Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, para

la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante realización de servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, conforme a las disposiciones de la Ley y las que emita la contraloría, como ente técnico rector del Sistema. Está a cargo de un Jefe. (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2023)

k) Portal de Transparencia Estándar: Es el canal digital de información estandarizada e integral de las entidades públicas que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia. (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2022)

l) Presupuesto por Resultado: Se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

m) Presupuesto Público: Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que

los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

n) Programas presupuestales: Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

o) Transparencia presupuestal: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente. (Ley N° 28411, 2004)

p) Tributos municipales: Son las prestaciones generalmente en dinero, que los Municipios exigen a los contribuyentes o responsables, en virtud de una ley u ordenanza, para el cumplimiento de sus fines. De acuerdo a dicha definición, los tributos son prestaciones, lo cual indica su obligatoriedad, pues se tiene la obligación de pagarlos independientemente de recibir algo de manera directa e inmediata. Los Tributos Municipales son: los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales municipales. (Municipalidad Distrital de Pocollay, 2024)

2.1. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)

2.3.2 Antecedentes Internacionales

a) (Leiva Olivares, 2024) en su tesis titulado “Análisis de la incidencia de los resultados del sistema de monitoreo y evaluación (M&E) en la asignación de recursos públicos” para optar al grado académico de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Chile, Chile.

Resumen: El propósito de este trabajo es analizar la incidencia de los resultados del sistema de monitoreo y evaluación (M&E) en la asignación de recursos públicos del Gobierno Central de Chile. La relevancia del análisis se centra en la discusión actual de la calidad y eficiencia del gasto público en el contexto de estiramiento fiscal que enfrenta el país dado el contexto post pandemia. La metodología utilizada en este documento se basa en la revisión sistemática de bibliografía y evidencia publicada (Codina, 2020) respecto a resultados de investigaciones sobre el sistema de monitoreo y evaluación (M&E) de Chile, considerando la revisión de las prácticas internacionales recomendadas por organismos técnicos internacionales. El objetivo es caracterizar el sistema de M&E chileno en el marco del desarrollo de presupuestos por resultados, analizando la incidencia de sus resultados en el proceso de asignación de recursos del Estado. Para ello: se analizan las principales características del presupuesto por resultados, su marco normativo e implementación del sistema, los principales resultados realizados por organismos internacionales. Se llegó a la conclusión de que Chile se ha establecido un Presupuesto por Resultados bajo la categoría de Presupuesto informado, es decir, que existe un vínculo indirecto entre la información de desempeño y la asignación de los recursos. Esto se traduce en que los resultados son utilizados para sustentar las decisiones presupuestarias, pero no determinan los montos de los recursos asignados. La OCDE reconoce que Chile cuenta con un sistema de M&E robusto e institucionalizado que permite contar con información actualizada relacionada al desempeño de los programas públicos, orientando las decisiones por criterios de eficiencia y eficacia. De igual manera, se reconoce que se han hecho grandes esfuerzos en términos de establecer niveles iniciales de transparencia del proceso presupuestario, realizando informes públicos de manera regular. En este sentido, se destaca contar con un sistema que permite dar cuenta del catastro de la oferta programática financiada con recursos públicos, además de contar con amplia información respecto

a la existencia de falencias en el diseño o ejecución de los programas, lo cual permite indagar a qué se deben estos resultados deficientes y contar con un diagnóstico preciso que permita avanzar en mejorar la oferta y el gasto público. (Leiva Olivares, 2024)

2.3.2 Antecedentes Nacionales

a) (Quispe Cusi, 2020) en su tesis titulada “Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres 2018” para optar al grado académico de Maestro en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, Trujillo.

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como Objetivo General: Determinar cuál es el resultado de la evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la municipalidad distrital de Mariscal Cáceres 2018. El tipo y diseño de investigación corresponde a una investigación cualitativa no participativa. En este estudio se explicó la realidad problemática que atraviesa la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres en el cumplimiento de metas del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, mediante entrevistas a personas involucradas en la gestión municipal y colegas expertas en el tema. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los datos para exponer resultados, opiniones y conclusiones, aportando una nueva perspectiva. El estudio se fundamenta en un modelo de análisis Histórico – Documental, lo que significa que no requirió determinar una población de análisis tradicional, sino que se sustentó en fuentes oficiales y datos documentales. La principal técnica empleada fue la revisión documental de las publicaciones oficiales del sector responsable del programa. Se concluyó que el Programa de Incentivos para la mejora de la gestión municipal es un modelo basado en la gestión por resultados (PPR) que el Estado impulsa como parte de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 – PNMGP, específicamente en el eje de Presupuesto por Resultados. La Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres en el ejercicio fiscal 2018 no logró

cumplir al 100% las metas asignadas, dejando una población insatisfecha debido al incumplimiento y falta de compromiso del personal, lo que derivó en un desperdicio de recursos públicos del distrito Mariscal Cáceres. Esta metodología cualitativa basada en el análisis documental y entrevistas es común para abordar realidades municipales complejas, permitiendo obtener una comprensión profunda y contextualizada del problema investigado, sin centrarse en muestras cuantitativas. El enfoque no participativo se basa en la observación y análisis crítico de datos secundarios y opiniones expertas para interpretar la realidad. (Quispe Cusi, 2020)

b) (Sangama Reyna & Amaya Murayari, 2021) en su tesis titulada “Factores determinantes para el cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en Distritos Metropolitanos de la ciudad de Iquitos, periodo 2019 - 2020” para optar al grado de Magíster en Gestión, Mención en Finanzas Públicas de la Universidad Científica del Perú, Lima.

Resumen: La investigación tuvo como propósito determinar los factores que afectan la implementación de las metas del programa de incentivos municipales. Se utilizó un diseño descriptivo no experimental con una muestra no probabilística de 30 funcionarios municipales. A pesar de que las políticas públicas para mejorar la gestión municipal y sus incentivos están definidas, persisten problemas en las capacidades del personal, reflejados en bajos niveles de iniciativa y autonomía en las tareas diarias, así como lentitud para resolver problemas. Además, se identificó una notable falta de asertividad, con un 70% de los funcionarios mostrando poca habilidad para mantener relaciones efectivas; un 53.33% enfrentó problemas para definir criterios técnicos en planificación y presupuesto público; y un 80% reportó asistencia técnica limitada. En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, el 66.67% de los funcionarios rara vez tuvo problemas en definir sus necesidades, pero los resultados en capacitación y experiencia fueron deficientes, ya que el 63.33% manifestó que la formación de los servidores públicos fue nula o

insuficiente. En conclusión, no se llevan a cabo suficientes acciones de capacitación que permitan fortalecer las capacidades del personal, confirmando la hipótesis alternativa planteada. (Sangama Reyna & Amaya Murayari, 2021)

c) (Díaz Pozo, 2021) en su tesis titulada “Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y la calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco, periodo 2018” para optar al grado de Maestra en Ciencias Administrativas, con mención en Gestión Pública de la Universidad de Huánuco, Huánuco.

Resumen: Este estudio investigativo tuvo como finalidad establecer la influencia que tiene el programa de incentivos en la mejora de la Gestión Municipal y cómo impacta en la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco, durante el año 2018. La investigación es de naturaleza correlacional porque examina la realidad tal como es. Utiliza un enfoque cuantitativo, en el que las variables, dimensiones e indicadores se cuantifican para su análisis mediante estadística descriptiva y referencial. La población estuvo compuesta por 75 funcionarios y servidores públicos, de los cuales se seleccionó una muestra censal no probabilística de 30 trabajadores pertenecientes a las diferentes áreas o gerencias involucradas, quienes respondieron un cuestionario validado por expertos. Tras procesar y analizar los datos, se concluyó que existe una incidencia moderada del programa de incentivos en la mejora de la gestión municipal, evidenciada por un coeficiente de correlación de 0.684 y un nivel de significancia de 0.000, lo que confirma que dicho programa influye moderadamente en la calidad del gasto en esta municipalidad. (Díaz Pozo, 2021)

2.3.3 Antecedentes Locales

a) (Silva Minauro, 2018) en su tesis titulado “Factores asociados al nivel de cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Región Cusco periodo 2010

- 2015” para optar al grado académico de Maestro en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno de la Universidad Andina de Cusco, Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar los factores asociados al nivel de cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Región Cusco en el periodo 2010 a 2015. Para ello, se llevó a cabo un estudio descriptivo y correlacional con diseño no experimental. La muestra incluyó a toda la población, ya que se tuvo acceso completo a la información disponible en las páginas electrónicas del Ministerio de Economía y Finanzas y del Instituto Nacional de Informática y Estadística. La técnica empleada fue la recopilación documental virtual y como instrumento se usaron hojas de cálculo Excel. Para contrastar la hipótesis se aplicaron la prueba r de Pearson y el Chi-cuadrado. Las conclusiones indicaron que los factores presentes en los municipios de la Región Cusco entre 2010 y 2015 como equipamiento, tecnologías de la información y comunicación, recursos humanos y finanzas municipales, planificación, licencias, acceso a suelo, servicios municipales y sociales, seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, promoción del desarrollo económico local, protección ambiental, infraestructura de comunicación y alumbrado público están significativamente relacionados con el nivel de cumplimiento del plan de incentivos. De un total de 58 ítems evaluados, 41 se asociaron al grado de cumplimiento del programa. El nivel de cumplimiento del programa en los municipios fue considerado bueno con un 38.18%, aunque los resultados mostraron una homogeneidad con categorías de desempeño malo y regular, concluyendo que, pese a los aspectos positivos, no se alcanzó el resultado esperado para la mejora de la gestión municipal. La relación entre los factores y el nivel de cumplimiento fue estadísticamente significativa, con un valor $p=0.001$, inferior a 0.05, según la prueba Chi-cuadrado estadísticamente es significativo para el Chi cuadrado. (Silva Minauro, 2018)

b) (Salcedo Muñoz, 2019) en su tesis titulado “Metas del plan de incentivos a la mejora y modernización y su incidencia en la gestión municipal en la provincia del Cusco” para optar al grado académico de Maestro en Administración con mención en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Resumen: La investigación tuvo como propósito determinar de qué manera la atención de las Metas del plan de incentivos a la mejora y modernización influye en la gestión de la municipalidad provincial del Cusco durante el año 2018. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, descriptivo correlacional y transversal. La población de estudio consistió en 48 funcionarios y trabajadores municipales relacionados con las metas del plan, de los cuales se seleccionó una muestra no probabilística de 34 personas. A esta muestra se le aplicaron dos cuestionarios validados y confiables: uno para recolectar información sobre la atención a las metas del plan de incentivos y otro sobre gestión municipal. Los resultados evidenciaron que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre la atención a las metas del plan de incentivos a la mejora y modernización y la gestión municipal, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.834, lo cual indica una alta correlación entre ambas variables. Esto sugiere que el cumplimiento efectivo de las metas incentiva una mejor gestión municipal, con impactos positivos en la administración y resultados de la municipalidad provincial del Cusco en 2018. (Salcedo Muñoz, 2019)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025.

3.1.2 Hipótesis Específicos

- a) El cumplimiento de metas institucionales del Plan de Incentivos se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.
- b) El fortalecimiento de la gestión institucional, derivado del Plan de Incentivos, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.
- c) El uso de la información para la toma de decisiones promovido por el Plan de Incentivos se relaciona significativamente con la transparencia y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1 Variable Independiente

X. PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)

3.2.2 Variable Dependiente

Y. CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de la variable X – Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI)

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable X PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)	Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculada al Presupuesto por Resultado (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)	Se entiende como el conjunto de mecanismos y prácticas institucionales orientadas al cumplimiento de metas municipales establecidas por el MEF, que buscan mejorar la gestión, eficiencia y calidad de los servicios públicos locales.	X1: Cumplimiento de metas institucionales: Es el grado en que la municipalidad logra los objetivos y metas establecidas por el MEF en el marco del Plan de Incentivos, reflejando la efectividad de su planificación y ejecución en la mejora de la gestión local.	X.1.1. Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI X.1.2. Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas X.1.3 Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas
				X.2.1. Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados X.2.2. Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF) X.2.3. Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas

X3: Uso de la información para la toma de decisiones: Se refiere al aprovechamiento de los reportes, indicadores y resultados del Plan de Incentivos como insumo para la planificación presupuestal, priorización del gasto y mejora de la gestión pública.	X.3.1. Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto X.3.2. Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía
--	---

Nota: La tabla representa la operacionalización de la variable X- Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI)– Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025)

Tabla 2
Operacionalización de la variable Y – Calidad del Gasto Público

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)	Es el nivel de eficiencia, eficacia y transparencia con que la Municipalidad Distrital de Pisac gestiona y ejecuta sus recursos financieros, garantizando el uso racional de los fondos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Y1: Eficiencia del gasto público: Evalúa el grado en que los recursos financieros se utilizan de manera oportuna, racional y productiva para lograr el máximo resultado con el mínimo costo posible.	Y.1.1. Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos Y.1.2. Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales Y.1.3. Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA
			Y2: Eficacia del gasto público: Mide la capacidad del gasto para alcanzar los resultados y metas programadas, evidenciando el impacto real de las inversiones y actividades municipales.	Y.2.1. Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas Y.2.2. Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados
			Y3: Transparencia y rendición de cuentas: Hace referencia a la publicación, acceso y supervisión de la información presupuestal, así como al cumplimiento de obligaciones de control interno y rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos competentes.	Y.3.1. Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia Estándar Y.3.2. Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías Y.3.3. Acceso ciudadano a la información sobre ejecución

presupuestal y resultados de
gestión

Nota: La tabla representa la operacionalización de la variable Y – Calidad del Gasto Público – Fuente: (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Pisac es uno de los ocho que conforman la provincia de Calca, en la región Cusco, Perú. Su capital es la localidad de Pisac. Geográficamente, Pisac está situado a 30 km de la ciudad del Cusco y se caracteriza por su parque arqueológico, ubicado en la montaña del cerro Apu Inti Huatana. Este sitio es conocido como un observatorio astronómico y es una importante herencia incaica atribuida al Inca Pachacutec. El pueblo de Pisac se encuentra a 2,950 msnm, mientras que las ruinas arqueológicas están a unos 3,300 msnm. Pisac forma, junto con Cusco y Piquillacta, un triángulo equilátero de 33 kilómetros de lado, estructura que se cree fue diseñada para proteger la ciudad de posibles ataques en la época inca. Además, Pisac es uno de los ocho distritos de Calca y está compuesto por 63 centros poblados, entre los que destacan Amaru, Ampay, Cantiriana y Mask'a, entre otros. Esta configuración política, geográfica e histórica convierte a Pisac en un distrito de gran relevancia cultural y estratégica en la región Cusco. (WIKIPEDIA, 2024)



Nota: Distrito de Pisac

4.2 TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados (Hernández Sampieri, 2014).

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador (Hernández Sampieri, 2014).

4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y correlacional.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernández Sampieri, 2014).

4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.4.1. Nivel descriptivo

El nivel descriptivo en la investigación, según Sampieri, busca detallar características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Su objetivo principal es

observar, registrar y representar lo que ocurre de manera sistemática, sin manipular las variables (Hernández Sampieri, 2014).

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernández Sampieri, 2014).

4.4.2. Nivel correlacional

El nivel correlacional, según Hernández Sampieri (2018), se refiere a un tipo de investigación cuyo propósito principal es medir y evaluar la relación que existe entre dos variables sin establecer causalidad. En este nivel, se analiza cómo una variable se comporta en función de la otra mediante técnicas estadísticas, pero no se manipulan ni se consideran variables independientes o dependientes en sentido estricto. Este tipo de estudio busca conocer el grado de relación o correlación, que puede ser positiva, negativa o nula, entre las variables involucradas, y se plantea hipótesis correlacionales para determinar si existe esta relación y su intensidad, sin buscar establecer causas o efectos directos entre ellas. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis del presente estudio estuvo constituida por los funcionarios y servidores públicos que laboran en las principales áreas vinculadas a la planificación, gestión, ejecución y control del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac durante el año 2025.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población, también conocida como universo, corresponde al conjunto completo de personas, elementos u objetos que presentan características homogéneas y que son relevantes para los objetivos de la investigación. Este grupo representa el total de unidades de análisis que podrían ser consideradas para la recolección de información, ya que conforman el marco general sobre el cual se pretende responder a las preguntas de investigación. (Hernandez Sampieri, 2018)

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por 176 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos que laboran en las principales áreas vinculadas a la planificación, gestión, ejecución y control del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac durante el año 2025. Este grupo incluye a los trabajadores de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la Oficina de Estudios y Proyectos, la Oficina General de Administración, la Gerencia de Desarrollo Económico y Rural, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social. En específico, la estuvo conformada por 20 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos, entre jefes de área, especialistas y personal técnico-administrativo.

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra estuvo constituida por la totalidad de los 20 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos pertenecientes a las áreas directamente relacionadas con la planificación, gestión, ejecución y control del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, durante el año 2025. El tipo de muestreo empleado es no probabilístico de tipo intencional, dado que el total de la población identificada es reducido y accesible.

Área	Encuestados
Gerencia Municipal	3
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3
Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	4
Oficina de Estudios y Proyectos	4
Gerencia de Desarrollo Económico y Rural	3
Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	3
TOTAL	20

Nota: Numero de encuestados en la Municipalidad Distrital de Pisac

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

Según Hernández Sampieri (2018), el muestreo no probabilístico intencional se caracteriza porque la elección de los participantes no depende del azar, sino del criterio y juicio del investigador, quien selecciona a los sujetos que poseen las características específicas necesarias para el estudio. En este tipo de muestreo, la muestra se conforma de manera deliberada, priorizando a aquellos elementos que pueden aportar información relevante y pertinente para los objetivos planteados. Así, la selección se realiza de forma consciente y dirigida, atendiendo a la experiencia, conocimiento o posición que los participantes mantienen respecto del fenómeno analizado. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizó la técnica de encuesta, que consistió en la aplicación de un cuestionario estructurado a los sujetos de estudio. Esta técnica permitió obtener información directa de los participantes sobre sus opiniones, actitudes, sugerencias y percepciones relacionadas con los fenómenos investigados. La encuesta facilitó la recolección sistemática de datos, lo que permitió realizar un análisis cuantitativo del contenido y detectar patrones o tendencias dentro de la población objeto de estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.1. Encuesta

Según Hernández Sampieri (2018), la encuesta es un método de recolección de datos que consiste en la aplicación de un cuestionario estructurado a una muestra seleccionada de individuos, con el fin de obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. Este método permite recolectar datos de manera sistemática y estandarizada, lo que facilita su análisis y la obtención de conclusiones válidas y confiables sobre los fenómenos en estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

En la presente investigación, la encuesta se aplicó a la totalidad de los 20 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pisac, quienes fueron seleccionados por desempeñar labores vinculadas con la planificación, gestión, ejecución y control del gasto público durante el año 2025. La selección de esta muestra permitió recopilar información pertinente y confiable respecto a la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público, considerando que los participantes poseen conocimiento directo sobre los procesos administrativos y financieros de la entidad.

4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica.

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.3. Trabajo de campo.

Según Hernández Sampieri, el trabajo de campo es una etapa esencial en el proceso de investigación en la cual el investigador recolecta directamente los datos en el lugar donde ocurre el fenómeno o situación objeto de estudio. Esta fase implica la interacción con el entorno, los

participantes o las fuentes de información, ya sea mediante observación, entrevistas, cuestionarios u otras técnicas de recolección de datos. El trabajo de campo es fundamental para garantizar que la información obtenida sea válida, confiable y representativa, ya que permite un contacto directo con la realidad investigada y facilita la obtención de evidencias empíricas que sustentan los hallazgos de la investigación. (Hernandez Sampieri, 2018)

En el presente trabajo de investigación, el trabajo de campo consta de aplicación de la encuesta.

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaran son:

4.10.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación compuesto por una serie de preguntas estructuradas y otras indicaciones, cuyo propósito es obtener información de los participantes sobre diversos aspectos relevantes para el estudio. Según Hernández Sampieri (2018), el cuestionario es utilizado en un procedimiento estandarizado de interrogación, lo que permite obtener mediciones cuantitativas comparables sobre diversos factores, tanto objetivos como subjetivos. Este instrumento facilita la recolección sistemática de datos, permitiendo el análisis de tendencias y patrones en las respuestas de los encuestado. (Hernandez Sampieri, 2018)

El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario estructurado, elaborado en base a las dimensiones e indicadores definidos en la operacionalización de variables. Dicho cuestionario estuvo conformado por 20 ítems cerrados redactados en forma de afirmaciones, orientadas a medir cada uno de los componentes de las variables de estudio. El instrumento fue aplicado de manera presencial y dirigida, garantizando la confidencialidad y anonimato de las respuestas. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel Para el procesamiento de los datos se utilizará el programa estadístico Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. Encuesta - realizada de acuerdo a las variables

Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

Item 1: ¿La Municipalidad cumple con los plazos establecidos por el MEF para alcanzar las metas priorizadas del Plan de Incentivos?

Tabla 3

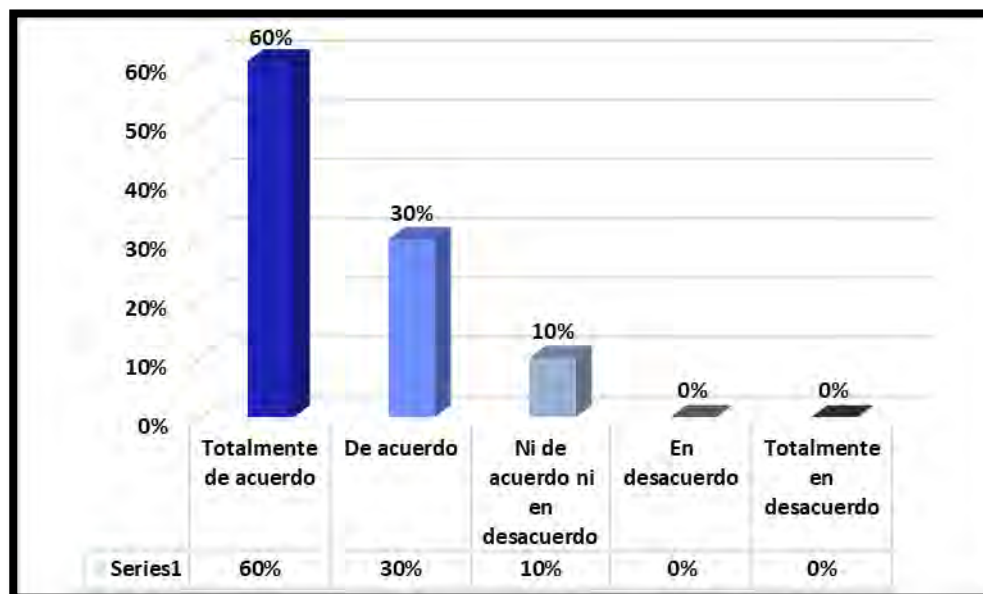
Indicador: *Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	12	60.00	60.00	60.00
	De acuerdo	6	30.00	30.00	90.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10.00	10.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el grado de cumplimiento de los plazos establecidos por el MEF para el logro de las metas priorizadas.

Figura 1

Indicador: *Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI*



Nota: La figura muestra el grado de cumplimiento de los plazos establecidos por el MEF para el logro de las metas priorizadas.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 3 y la figura N° 1, un 60% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 30% estuvo de acuerdo con que la Municipalidad Distrital de Pisac cumple con los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para alcanzar las metas priorizadas del Plan de Incentivos. Este resultado muestra que el 90% de los encuestados percibe positivamente el cumplimiento de los tiempos establecidos, lo que indica un alto nivel de compromiso institucional y eficacia en la gestión administrativa para cumplir con las disposiciones normativas. Por otro lado, un 10% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría reflejar ciertas dudas, falta de información completa o experiencias variadas en cuanto a la gestión del cumplimiento de plazos.

ANÁLISIS:

El elevado porcentaje de conformidad (90%) destaca la capacidad de la Municipalidad para alinearse con los requerimientos del MEF, lo que es clave para asegurar la obtención de beneficios relacionados con el Plan de Incentivos. Este cumplimiento contribuye a generar confianza en la gestión pública y fomentar una cultura de responsabilidad en el uso de los recursos. Sin embargo, la existencia de un 10% neutral sugiere la importancia de fortalecer la comunicación interna y los mecanismos de monitoreo para reducir las percepciones de incertidumbre o falta de claridad sobre el cumplimiento de metas.

Item 2: ¿La entidad cuenta con un sistema formal para monitorear el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos?

Tabla 4

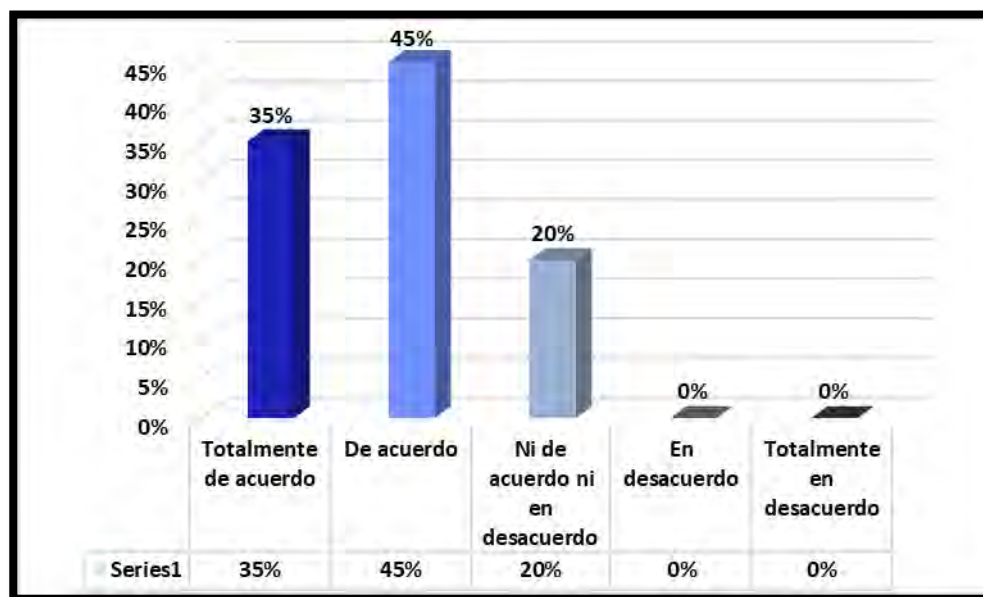
Indicador: *Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	7	35.00	35.00	35.00
	De acuerdo	9	45.00	45.00	80.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20.00	20.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de metas

Figura 2

Indicador: *Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas*



Nota: La figura muestra la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de metas

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 4 y la figura N° 2, un 35% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 45% estuvo de acuerdo con que la entidad cuenta con un sistema formal para monitorear el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos. Esto significa que un 80% de los funcionarios identifica la existencia de un mecanismo estructurado que permite hacer seguimiento sistemático a las metas definidas, lo que es fundamental para garantizar la efectividad y transparencia en la gestión municipal. Por otro lado, un 20% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual puede indicar desconocimiento.

ANÁLISIS:

La alta aceptación del sistema formal de monitoreo refleja un avance importante en la institucionalización de prácticas de control y evaluación dentro de la Municipalidad Distrital de Pisac. Este sistema contribuye a la supervisión continua y a la corrección oportuna de desviaciones.

Item 3: ¿Las diferentes áreas y unidades orgánicas de la municipalidad participan activamente en el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos?

Tabla 5

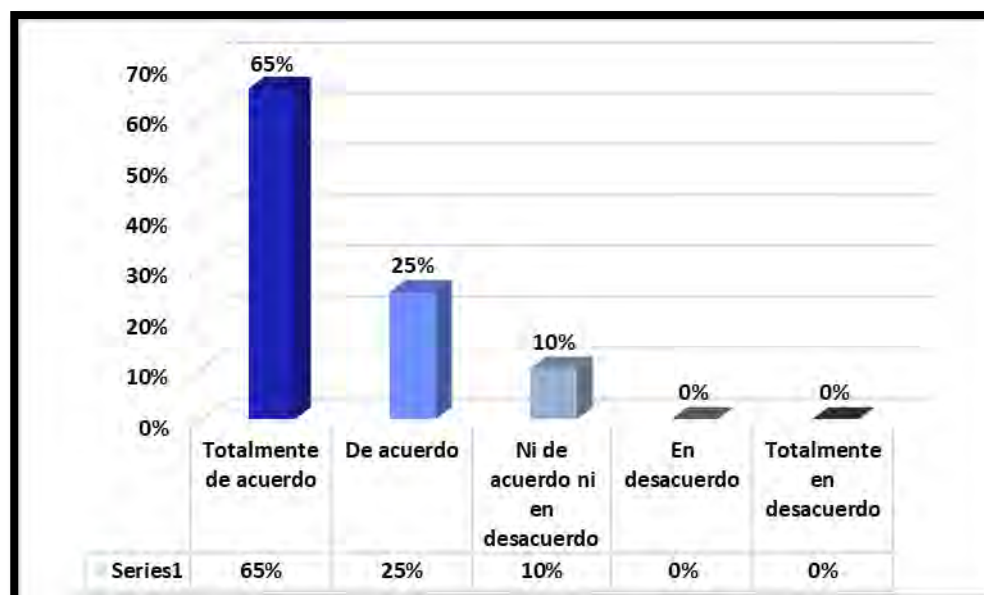
Indicador: *Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	13	65.00	65.00	65.00
	De acuerdo	5	25.00	25.00	90.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10.00	10.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra la percepción sobre la participación de las áreas municipales en el logro de metas.

Figura 3

Indicador: *Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas*



Nota: La figura muestra la percepción sobre la participación de las áreas municipales en el logro de metas.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 5 y la figura N° 3, un 65% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 25% de acuerdo con que las diferentes áreas y unidades orgánicas de la municipalidad participan activamente en el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos. Esto indica que el 90% de los funcionarios reconoce y valora la colaboración interinstitucional y la responsabilidad compartida dentro de la Municipalidad para alcanzar los objetivos planteados. El 10% restante que se mostró neutral refleja posibles variaciones en la percepción sobre el nivel o eficacia de esta participación activa.

ANÁLISIS:

El alto porcentaje de acuerdo evidencia que la articulación y trabajo conjunto entre las áreas y unidades orgánicas es un factor clave para la consecución efectiva de las metas. Esta participación activa contribuye a una mejor distribución de responsabilidades y a la optimización del uso de los recursos disponibles, fortaleciendo la capacidad operativa de la Municipalidad.

Item 4: ¿Los funcionarios y servidores municipales reciben capacitación continua sobre gestión por resultados?

Tabla 6

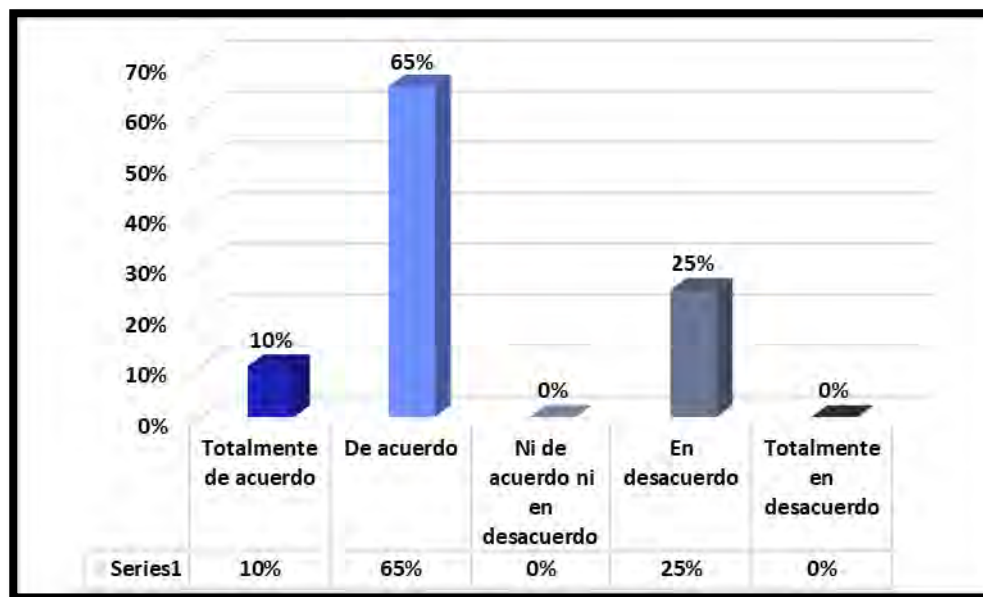
Indicador: *Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	2	10.00	10.00	10.00
	De acuerdo	13	65.00	65.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	75.00
	En desacuerdo	5	25.00	25.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de capacitación técnica del personal municipal.

Figura 4

Indicador: *Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados*



Nota: La figura muestra el nivel de capacitación técnica del personal municipal.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 6 y la figura N° 4, un 10% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 65% de acuerdo con que los funcionarios y servidores municipales reciben capacitación continua sobre gestión por resultados. Esto significa que un 75% reconoce la existencia de procesos formales y constantes de formación orientados a mejorar las competencias relacionadas con la gestión por resultados, lo cual es fundamental para fortalecer la capacidad técnica y la eficiencia en la administración pública. Por otro lado, el 25% que se mostró en desacuerdo indicando deficiencias en la cobertura o en la percepción sobre la calidad y pertinencia de las capacitaciones recibidas.

ANÁLISIS:

La mayoría favorable hacia la capacitación continua refleja un avance positivo en el fortalecimiento institucional dentro de la Municipalidad Distrital de Pisac, ya que la formación permanente es clave para asegurar la correcta implementación del Plan de Incentivos y el logro de resultados eficientes y efectivos. Sin embargo, el cuarto parte que no percibe esta capacitación sugiere la necesidad de evaluar y mejorar los programas de formación, así como garantizar su alcance a todos los niveles.

Item 5: ¿La municipalidad utiliza adecuadamente los sistemas administrativos y financieros (SIGA, SEACE, SIAF) para ejecutar sus actividades?

Tabla 7

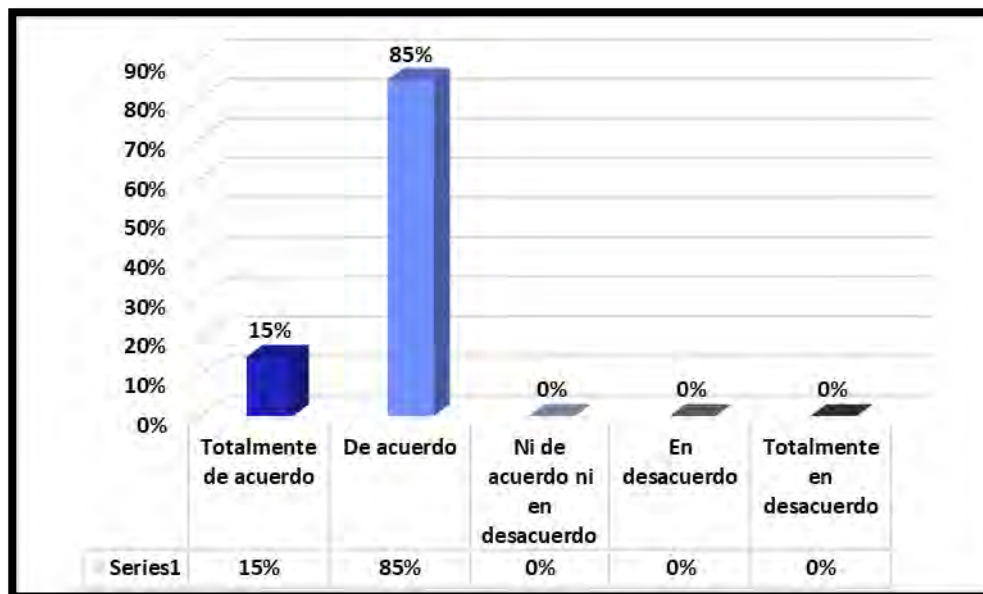
Indicador: *Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF)*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	3	15.00	15.00	15.00
	De acuerdo	17	85.00	85.00	100.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el uso de herramientas administrativas y financieras (SIGA, SEACE, SIAF).

Figura 5

Indicador: *Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF)*



Nota: La figura muestra el uso de herramientas administrativas y financieras (SIGA, SEACE, SIAF).

INTERPRETACION

Como se observa en la tabla N° 7 y la figura N° 5, un 15% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 85% de acuerdo con que la municipalidad utiliza adecuadamente los sistemas administrativos y financieros (SIGA, SEACE, SIAF) para ejecutar sus actividades. Esto indica que el 100% de los servidores públicos encuestados reconoce que la entidad hace un uso correcto y eficiente de estas herramientas tecnológicas y normativas, fundamentales para la gestión administrativa, financiera y de adquisiciones, lo cual es esencial para garantizar la transparencia, control y efectividad en la ejecución municipal.

ANÁLISIS:

El consenso unánime sobre el uso adecuado de los sistemas administrativos y financieros refleja un alto nivel de institucionalidad y profesionalismo dentro de la Municipalidad Distrital de Pisac. El aprovechamiento correcto de SIGA, SEACE y SIAF permite optimizar la administración de recursos, cumplir con los estándares normativos y mejorar la toma de decisiones, aspectos clave para el éxito del Plan de Incentivos y la calidad del gasto público.

Item 6: ¿La entidad dispone del personal suficiente para ejecutar las actividades vinculadas al Plan de Incentivos?

Tabla 8

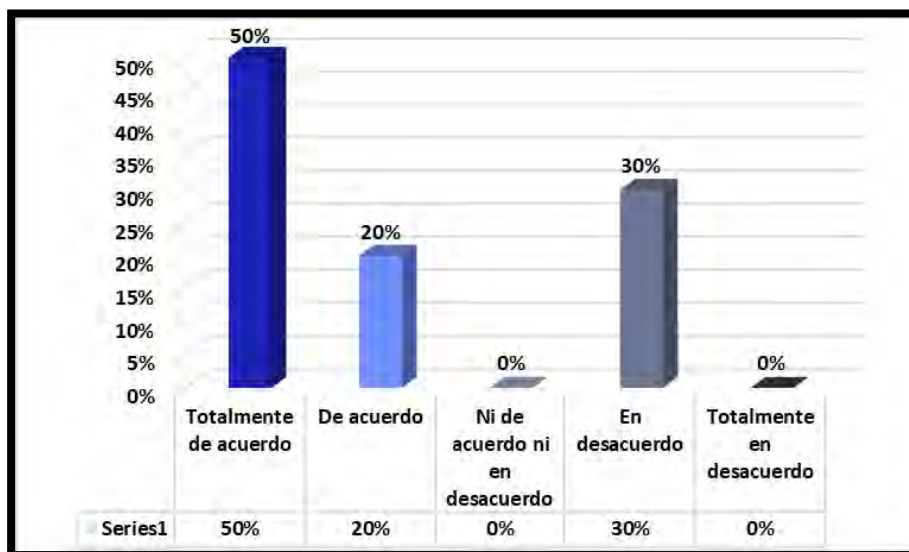
Indicador: *Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	10	50.00	50.00	50.00
	De acuerdo	4	20.00	20.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	70.00
	En desacuerdo	6	30.00	30.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el grado de suficiencia del personal municipal para el cumplimiento de las actividades del Plan de Incentivos.

Figura 6

Indicador: *Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas*



Nota: La figura muestra el grado de suficiencia del personal municipal para el cumplimiento de las actividades del Plan de Incentivos.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 8 y la figura N° 6, un 50% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 20% de acuerdo con que la entidad dispone del personal suficiente para ejecutar las actividades vinculadas al Plan de Incentivos. Esto implica que un 70% considera que el recurso humano disponible es adecuado para cumplir con las responsabilidades y tareas necesarias, lo cual es esencial para la efectividad del plan. Sin embargo, un 30% se mostró en desacuerdo, lo que refleja percepciones sobre posibles limitaciones de personal, sobrecarga laboral o insuficiencias en la asignación de recursos humanos.

ANÁLISIS:

El hecho de que una mayoría considera que hay personal suficiente es un indicio positivo para la operatividad del Plan de Incentivos, ya que la dotación adecuada facilita el cumplimiento adecuado de objetivos y el desempeño eficiente. No obstante, el porcentaje significativo de

desacuerdo resalta la importancia de evaluar detalladamente la distribución y capacidad del personal.

Item 7: ¿Los recursos logísticos y materiales asignados son adecuados para cumplir las metas establecidas?

Tabla 9

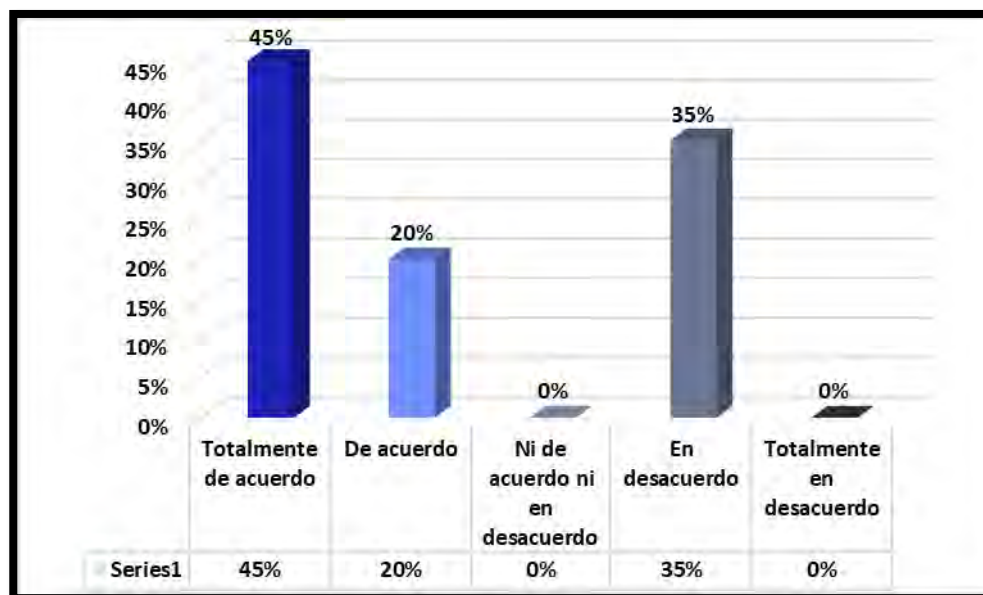
Indicador: *Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	9	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	4	20.00	20.00	65.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	65.00
	En desacuerdo	7	35.00	35.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra la disponibilidad y adecuación de los recursos logísticos asignados a las metas institucionales.

Figura 7

indicador: *Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas*



Nota: La figura muestra la disponibilidad y adecuación de los recursos logísticos asignados a las metas institucionales.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 9 y la figura N° 7, un 45% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 20% de acuerdo con que los recursos logísticos y materiales asignados son adecuados para cumplir las metas establecidas. Esto indica que un 65% considera que los insumos y apoyos materiales disponibles son suficientes y apropiados para la ejecución eficiente de las acciones vinculadas al Plan de Incentivos. No obstante, el 35% que se mostró en desacuerdo revelando sobre posibles carencias o insuficiencias en los recursos, lo cual puede afectar la operatividad y efectividad del plan.

ANÁLISIS:

La valoración mayoritaria positiva sobre la adecuación de los recursos logísticos y materiales sugiere que la Municipalidad Distrital de Pisac ha realizado un esfuerzo por dotar a sus áreas con los insumos necesarios para alcanzar las metas propuestas. Sin embargo, el porcentaje significativo en desacuerdo destaca la necesidad de revisar y mejorar la planificación y distribución de estos recursos para evitar limitaciones que puedan entorpecer la gestión municipal.

Item 8: ¿Los informes de monitoreo del Plan de Incentivos contribuyen a la toma de decisiones presupuestales?

Tabla 10

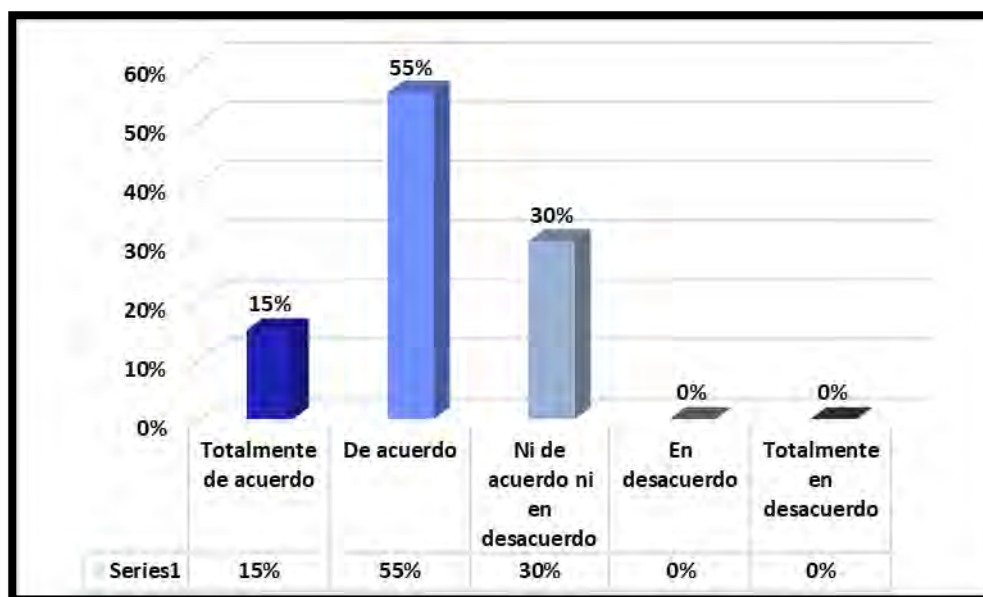
Indicador: *Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	3	15.00	15.00	15.00
	De acuerdo	11	55.00	55.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30.00	30.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de uso de los reportes de seguimiento del Plan de Incentivos en los procesos de planificación y ejecución del gasto municipal.

Figura 8

Indicador: *Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto*



Nota: La figura muestra el nivel de uso de los reportes de seguimiento del Plan de Incentivos en los procesos de planificación y ejecución del gasto municipal.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y la Figura N° 8, un 15% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 55% de acuerdo con que los informes de monitoreo del Plan de Incentivos contribuyente a la toma de decisiones presupuestales. Esto indica que un 70% reconoce la importancia y utilidad de estos informes para fundamentar y orientar la asignación de recursos, lo que contribuye a una gestión presupuestaria más informada y eficiente. Sin embargo, un 33% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que refleja incertidumbre o falta de claridad sobre el impacto concreto de dichos informes en las decisiones tomadas.

ANÁLISIS:

La valoración mayoritaria a favor de la contribución de los informes de monitoreo a la toma de decisiones presupuestales evidencia un avance positivo en la cultura administrativa de la Municipalidad Distrital de Pisac, donde la información sistematizada y oportuna permite mejorar la planificación y el control del gasto público. No obstante, la proporción significativa de opiniones neutrales señala la necesidad de fortalecer la difusión y comprensión de estos informes entre los funcionarios, así como mejorar la calidad y aplicabilidad de los mismos para maximizar su impacto en la gestión presupuestal.

Ítem 9: ¿La municipalidad informa periódicamente al MEF y a la ciudadanía sobre los avances?

Tabla 11

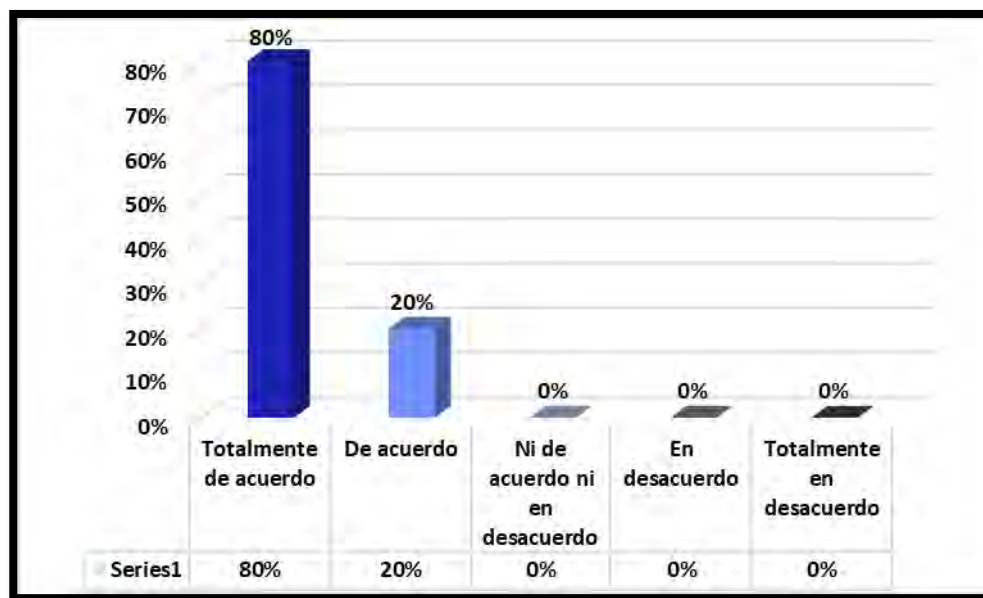
Indicador: *Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	80.00	80.00	80.00
	De acuerdo	4	20.00	20.00	100.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de frecuencia con que la Municipalidad comunica sus avances al MEF y a la ciudadanía.

Figura 9

Indicador: *Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía*



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia con que la Municipalidad comunica sus avances al MEF y a la ciudadanía

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y la Figura N° 9, un 80% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 20% de acuerdo con que la municipalidad informa periódicamente al MEF y a la ciudadanía sobre los avances. Esto evidencia una percepción unánime sobre el compromiso de la entidad con la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que tanto el organismo regulador como la población estén informados de manera constante sobre el progreso del Plan de Incentivos.

ANÁLISIS:

El consenso total en esta respuesta refleja un sólido proceso de comunicación interna y externa dentro de la Municipalidad Distrital de Pisac, fundamental para fortalecer la confianza

pública y la supervisión ciudadana. La periodicidad en los informes permite realizar ajustes oportunos, mejorar la gestión pública y garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente.

Ítem 10: ¿La comunicación de resultados del Plan de Incentivos se realiza de manera clara y transparente?

Tabla 12

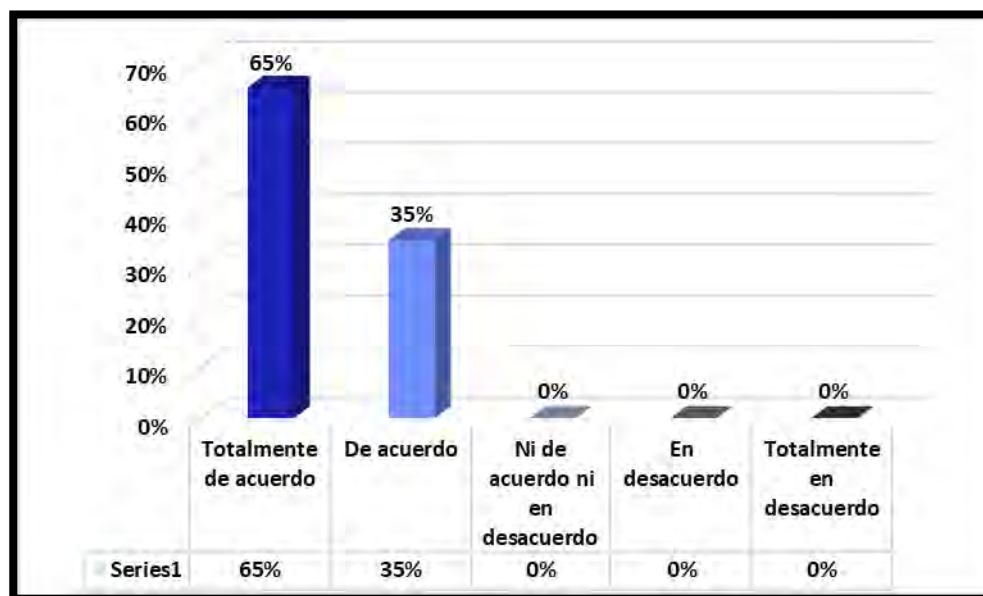
Indicador: *Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	13	65.00	65.00	65.00
	De acuerdo	7	35.00	35.00	100.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el grado de claridad y transparencia con que la Municipalidad comunica los resultados del Plan de Incentivos.

Figura 10

Indicador: *Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía*



Nota: La figura muestra el grado de claridad y transparencia con que la Municipalidad comunica los resultados del Plan de Incentivos.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y la Figura N° 10, un 65% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y un 35% de acuerdo con que la comunicación de resultados del Plan de Incentivos se realiza de manera clara y transparente. Esto refleja que todos los encuestados coinciden en que la información relativa al desempeño y avances del plan es comunicada con claridad, facilitando la comprensión y el seguimiento oportuno por parte de los involucrados.

ANÁLISIS:

Esta alta percepción positiva evidencia una gestión comunicativa efectiva por parte de la Municipalidad Distrital de Pisac, que contribuye a fortalecer la confianza institucional y promueve la participación informada de funcionarios y ciudadanía. La claridad y transparencia en la comunicación de resultados favorecen la rendición de cuentas y permiten una evaluación continua.

Variable: Calidad del Gasto Público

Ítem 11: ¿La ejecución presupuestal se realiza oportunamente conforme al calendario de compromisos?

Tabla 13

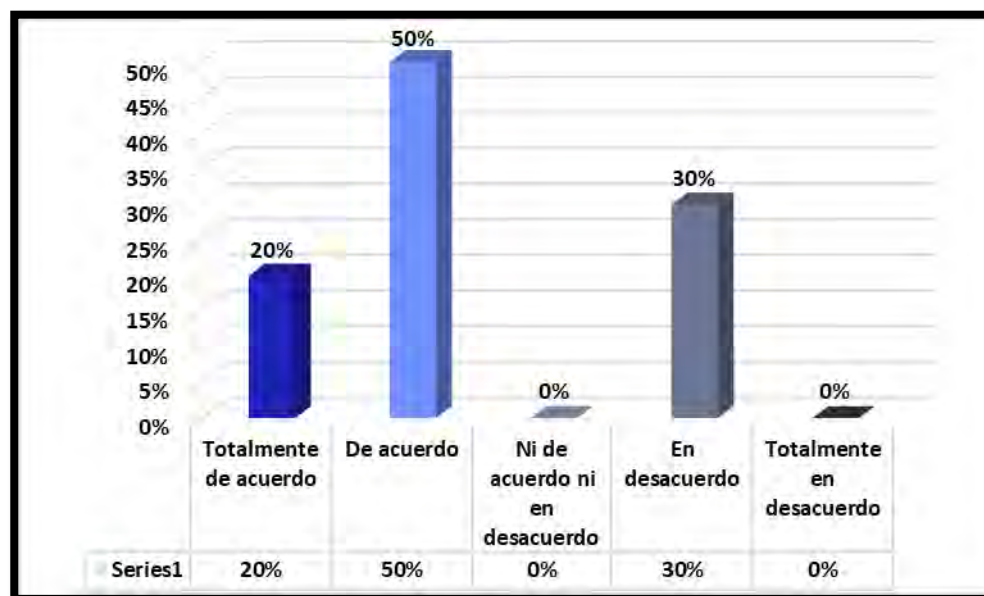
Indicador: *Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	4	20.00	20.00	20.00
	De acuerdo	10	50.00	50.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	70.00
	En desacuerdo	6	30.00	30.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestal según el calendario aprobado.

Figura 11

Indicador: *Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos*



Nota: La figura muestra el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestal según el calendario aprobado.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 13 y figura N° 11, el 20% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 50% de acuerdo con que la ejecución presupuestal se realiza oportunamente conforme al calendario de compromisos. Este 70% que valora positivamente la oportunidad en la ejecución presupuestal refleja un reconocimiento mayoritario a la institucionalización de procesos y el seguimiento riguroso que la Municipalidad Distrital de Pisac ha implementado para cumplir con los plazos establecidos. Sin embargo, el 30% que está en desacuerdo indica que aún existen retrasos u obstáculos operativos, los cuales podrían estar vinculados a factores como limitaciones en la capacidad administrativa, problemas en la coordinación entre áreas o demoras en la aprobación y liberación de recursos, aspectos comunes en la gestión pública local.

ANÁLISIS:

Los resultados muestran una tendencia favorable en la percepción de la puntualidad de la ejecución presupuestal, lo cual es positiva para la gestión municipal. El 70% que aprueba esta ejecución indica avances en la planificación y control que permiten respetar los calendarios financieros, lo cual contribuye a mejorar la calidad del gasto público y la confianza ciudadana. No obstante, el hecho de que un 30% de los funcionarios considera que la ejecución no se realiza oportunamente señala que todavía existen brechas operativas y organizativas que deben ser abordadas para alcanzar un nivel óptimo.

Item 12: ¿Los resultados obtenidos en los servicios municipales son proporcionales a los recursos asignados?

Tabla 14

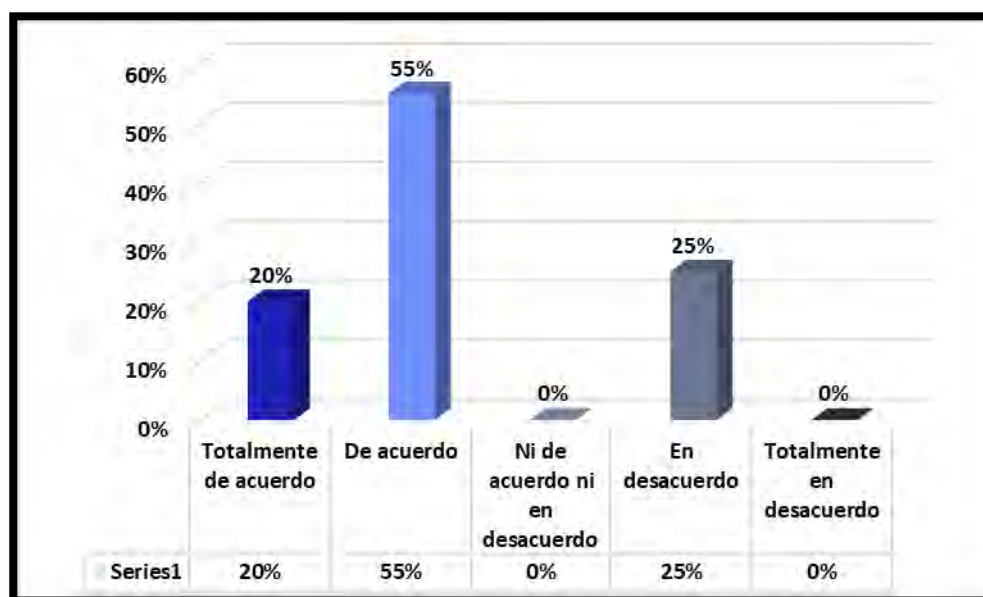
Indicador: *Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	4	20.00	20.00	20.00
	De acuerdo	11	55.00	55.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	75.00
	En desacuerdo	5	25.00	25.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra la correspondencia entre los recursos municipales utilizados y los resultados obtenidos en la prestación de servicios.

Figura 12

Indicador: *Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales*



Nota: La figura muestra la correspondencia entre los recursos municipales utilizados y los resultados obtenidos en la prestación de servicios.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 14 y figura N° 12, el 20% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 55% de acuerdo en que los resultados obtenidos en los servicios municipales son proporcionales a los recursos asignados. Este 75% representa una percepción mayoritaria que valora favorablemente la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, sugiriendo que la Municipalidad Distrital de Pisac ha logrado una adecuada asignación y uso de sus fondos para brindar servicios que respondan efectivamente a las necesidades de la población. Sin embargo, un 25% está en desacuerdo, lo cual puede evidenciar percepciones de ineficiencia o brechas en la relación costo-beneficio, posiblemente por limitaciones en el monitoreo, demoras administrativas o deficiencias en la planificación estratégica que afectan la calidad y alcance de los servicios.

ANÁLISIS:

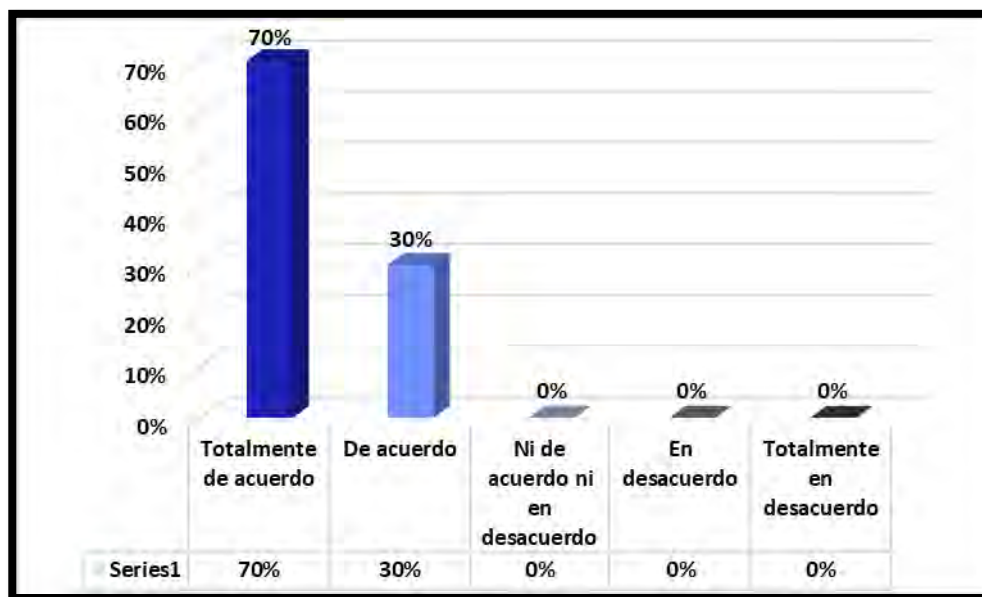
Estos resultados reflejan una apreciable confianza en la capacidad de la Municipalidad para traducir la asignación presupuestal en beneficios concretos para la comunidad, lo que es fundamental para garantizar la sostenibilidad y legitimidad de la gestión pública. El 75% que considera proporcional la relación entre recursos y resultados indica que los mecanismos de control y evaluación aplicados están alcanzando su objetivo, mientras que el 25% en desacuerdo señala áreas de mejora que deben ser atendidas para optimizar aún más la eficiencia del gasto público.

Item 13: ¿El nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública es acorde al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?

Tabla 15Indicador: *Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	14	70.00	70.00	70.00
	De acuerdo	6	30.00	30.00	100.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de concordancia entre la ejecución del gasto y el presupuesto institucional aprobado.

Figura 13Indicador: *Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA*

Nota: La figura muestra el nivel de concordancia entre la ejecución del gasto y el presupuesto institucional aprobado.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 15 y figura N° 13, el 70% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 30% de acuerdo en que el nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública es acorde al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Este 100% de acuerdo

refleja un consenso sólido entre los funcionarios sobre la adecuada alineación y cumplimiento en la ejecución presupuestal conforme a las disposiciones establecidas en el PIA, que es el presupuesto inicial aprobado para el año fiscal y que establece los límites máximos de gasto según las prioridades municipales definidas.

ANÁLISIS:

El nivel unánime de acuerdo respecto a la correspondencia entre la ejecución del gasto corriente e inversión pública y el PIA indica que la Municipalidad Distrital de Pisac ha logrado gestionar satisfactoriamente sus recursos financieros, garantizando que los gastos se realizarán dentro de los montos autorizados y alineados a sus metas. Este control presupuestal es fundamental para la transparencia y eficiencia en la administración pública, pues permite una gestión ordenada y responsable que previene desvíos y promueve resultados efectivos en beneficio de la población.

Item 14: ¿Los proyectos y actividades presupuestadas logran cumplir las metas físicas establecidas?

Tabla 16

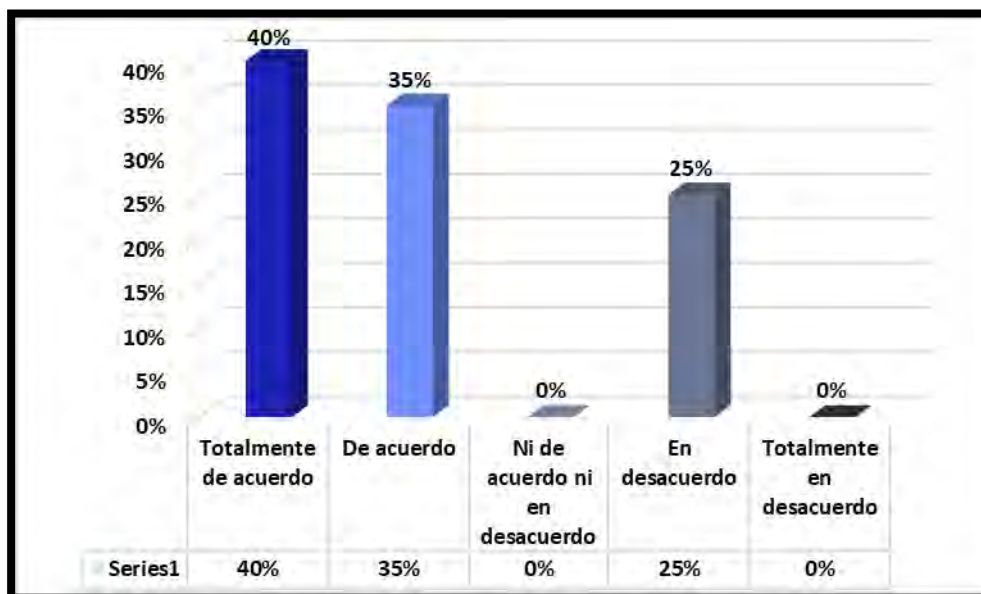
Indicador: *Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	8	40.00	40.00	40.00
	De acuerdo	7	35.00	35.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	75.00
	En desacuerdo	5	25.00	25.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de cumplimiento de las metas físicas previstas en los proyectos y actividades municipales.

Figura 14

Indicador: *Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas*



Nota: La figura muestra el nivel de cumplimiento de las metas físicas previstas en los proyectos y actividades municipales.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 14, el 40% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 35% de acuerdo en que los proyectos y actividades presupuestadas logran cumplir las metas físicas establecidas. Este 75% indica que la mayoría de los funcionarios reconoce que las inversiones y proyectos municipales están alcanzando los objetivos físicos planteados, lo cual es un reflejo directo de la efectividad en la programación y ejecución de los recursos asignados. Sin embargo, un 25% se mostró en desacuerdo, evidenciando que existen limitaciones o dificultades que obstaculizan el cumplimiento total de las metas físicas, probablemente relacionadas con problemas técnicos, retrasos o deficiencias en la gestión.

ANÁLISIS:

El cumplimiento de metas físicas es un indicador crucial para evaluar el desempeño municipal, porque refleja si los recursos económicos se traducen en resultados concretos y tangibles que benefician a la comunidad. La mayoría favorable demuestra avances significativos en la ejecución, mostrando que la Municipalidad Distrital de Pisac está alineando adecuadamente su gasto con los objetivos planteados en los proyectos y actividades presupuestales. Sin embargo, la percepción del 25% de desacuerdo alerta sobre la necesidad de fortalecer la planificación técnica, los controles de seguimiento y la capacidad operativa para reducir brechas y evitar retrasos que afectan el cumplimiento pleno de las metas físicas.

Item 15: ¿La municipalidad realiza un seguimiento continuo al cumplimiento de metas físicas y financieras?

Tabla 17

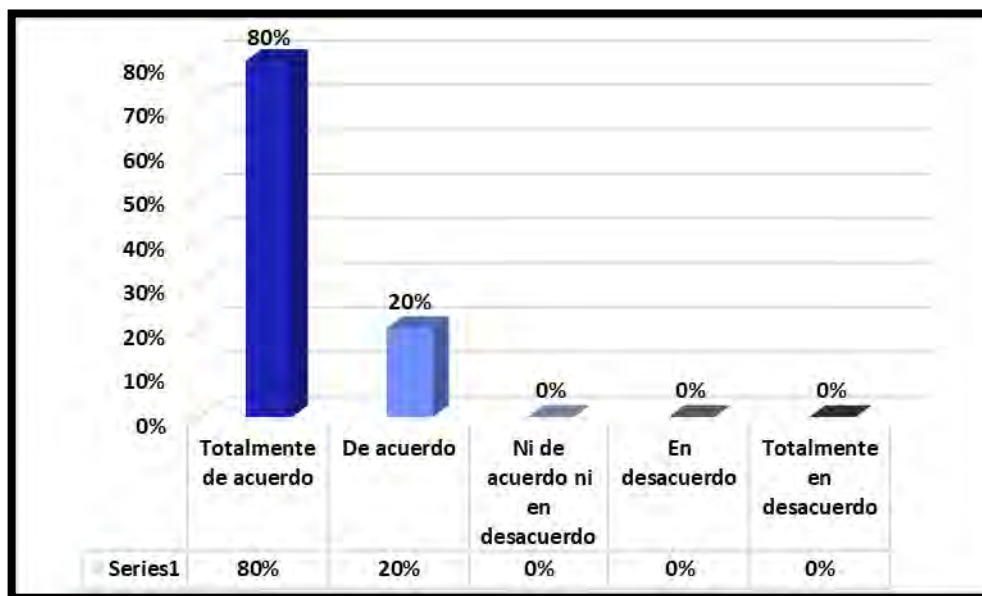
Indicador: *Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	80.00	80.00	80.00
	De acuerdo	4	20.00	20.00	100.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra la frecuencia con que la Municipalidad monitorea el cumplimiento físico y financiero de los proyectos

Figura 15

Indicador: *Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas*



Nota: La figura muestra la frecuencia con que la Municipalidad monitorea el cumplimiento físico y financiero de los proyectos.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 17 y figura N° 15, el 80% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 20% de acuerdo en que la municipalidad realiza un seguimiento continuo al cumplimiento de metas físicas y financieras. Este 100% de conformidad refleja un consenso absoluto en que la Municipalidad Distrital de Pisac mantiene un control riguroso y permanente sobre el avance tanto físico como financiero de sus proyectos y actividades, lo que evidencia políticas claras y mecanismos efectivos para supervisar la ejecución del gasto público y asegurar que se cumplan los objetivos planificados.

ANÁLISIS:

La unanimidad en la percepción del seguimiento continuo es indicador del compromiso institucional con la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal. Este seguimiento sistemático permite identificar oportunamente desviaciones o retrasos, facilitando la toma de

decisiones y ajustes necesarios para garantizar que los recursos se empleen adecuadamente y que las metas físicas se alcancen conforme al presupuesto aprobado.

Item 16: ¿La población muestra satisfacción con los bienes y servicios públicos ejecutados por la municipalidad?

Tabla 18

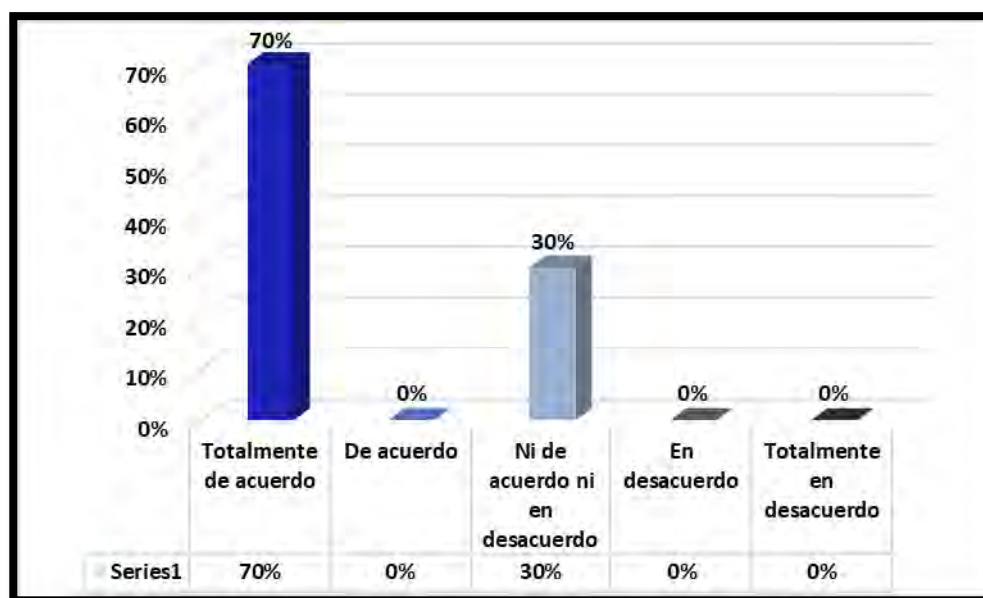
Indicador: *Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	14	70.00	70.00	70.00
	De acuerdo	0	0.00	0.00	70.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30.00	30.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios ejecutados por la entidad.

Figura 16

Indicador: *Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados*



Nota: La figura muestra el nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios ejecutados por la entidad.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y la Figura N° 16, el 70% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que la población muestra satisfacción con los bienes y servicios públicos ejecutados por la municipalidad. Sin embargo, un 30% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo. Este alto porcentaje de acuerdo indica que una mayoría significativa percibe positivamente el desempeño municipal en la prestación de servicios públicos, reflejando un nivel importante de aceptación ciudadana. La postura neutral del 30% sugiere áreas donde la percepción no es clara o existe incertidumbre, lo que resalta la necesidad de fortalecer la comunicación y el vínculo entre la gestión municipal y la población.

ANÁLISIS:

La satisfacción de la población con los servicios municipales es un indicador clave para evaluar la eficacia y calidad de la gestión pública. Un 70% de opinión favorable sugiere que los proyectos y actividades ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pisac cumplen con las expectativas en aspectos fundamentales como infraestructura, servicios básicos y obras públicas, elementos esenciales para el bienestar ciudadano. La incertidumbre expresada por el 30% puede estar asociada a diferencias en la percepción según zonas o servicios específicos, o la necesidad de mejorar ciertos procesos administrativos y de atención ciudadana.

Item 17: ¿Los servicios municipales responden efectivamente a las necesidades y expectativas ciudadanas?

Tabla 19

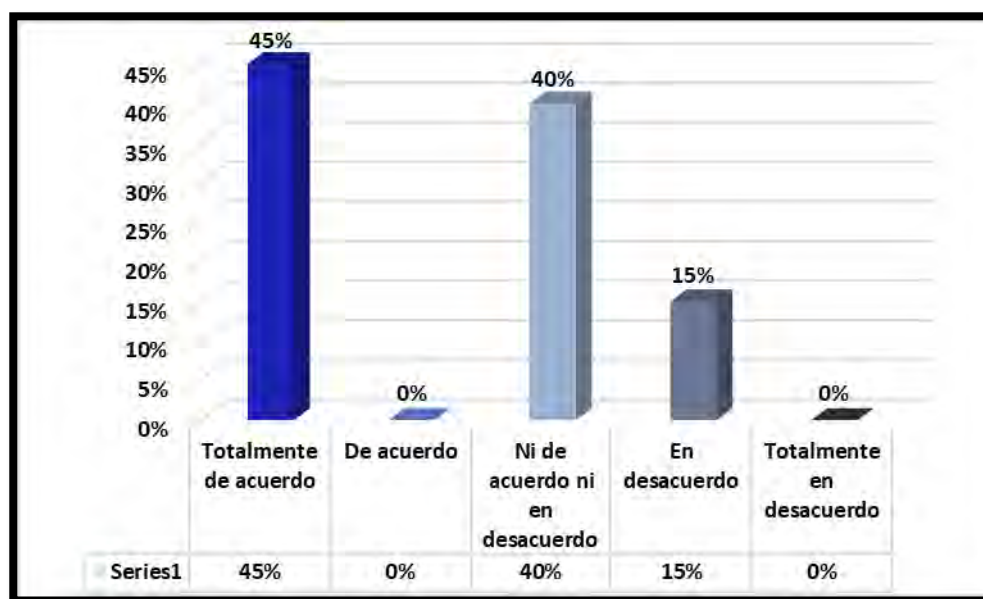
Indicador: *Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	9	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	0	0.00	0.00	45.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	40.00	40.00	85.00
	En desacuerdo	3	15.00	15.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra la percepción ciudadana sobre la eficacia de los servicios municipales frente a sus necesidades.

Figura 17

Indicador: *Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados*



Nota: La figura muestra la percepción ciudadana sobre la eficacia de los servicios municipales frente a sus necesidades.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 19 y la Figura N° 17, el 45% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que los servicios municipales responden efectivamente a las

necesidades y expectativas ciudadanas. Por otro lado, el 40% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 15% se mostró en desacuerdo. Estos resultados evidencian que, si bien una proporción importante de los funcionarios reconoce la efectividad de los servicios municipales, existe también un segmento considerable que mantiene una postura neutral o muestra desacuerdo, lo que indica una percepción dividida respecto a la capacidad del municipio para satisfacer plenamente las demandas ciudadanas.

ANÁLISIS:

La división en las percepciones puede responder a factores como desigualdades en la cobertura y calidad de los servicios brindados en diferentes áreas del distrito, o deficiencias en la participación y comunicación con la ciudadanía. La presencia de un 15% en desacuerdo sugiere la existencia de brechas significativas que deben ser atendidas para mejorar la respuesta municipal a las expectativas ciudadanas.

Ítem 18: ¿La información publicada en el portal es accesible y comprensible para los ciudadanos?

Tabla 20

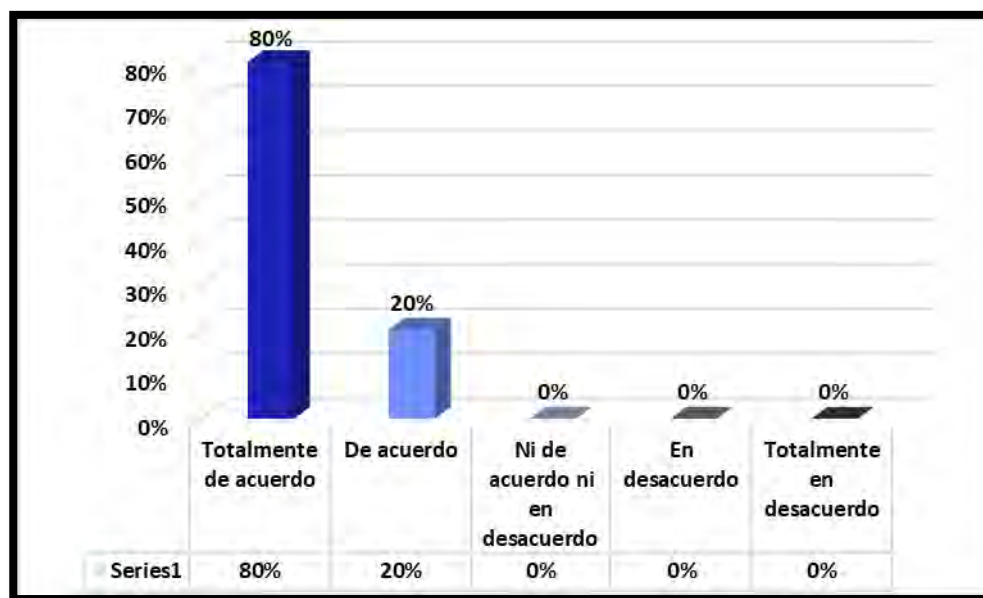
Indicador: *Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia*
Estándar

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	16	80.00	80.00	80.00
	De acuerdo	4	20.00	20.00	100.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el grado de accesibilidad y comprensión de la información presupuestal publicada por la Municipalidad.

Figura 18

Indicador: *Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia*
 Estándar



Nota: La figura muestra el grado de accesibilidad y comprensión de la información presupuestal publicada por la Municipalidad.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 20 y la Figura N° 18, el 80% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 20% de acuerdo en que la información publicada en el portal es accesible y comprensible para los ciudadanos. Esto evidencia que la Municipalidad Distrital de Pisac ha desarrollado un portal web que cumple con las características esenciales de accesibilidad y claridad informativa, facilitando que los ciudadanos accedan de manera sencilla y rápida a la información pública relevante para su conocimiento y participación ciudadana.

ANÁLISIS:

La accesibilidad y comprensión de la información en el portal municipal son elementos clave para fomentar la transparencia, la confianza y la interacción entre la ciudadanía y la

administración pública. Un portal web accesible garantiza que personas con diferentes capacidades y condiciones puedan navegar y comprender los contenidos, lo que incluye el uso de estándares internacionales de accesibilidad digital, diseño intuitivo, lenguaje claro y soporte para tecnologías asistenciales.

Item 19: ¿La municipalidad cumple con las recomendaciones emitidas por los órganos de control interno o auditorías?

Tabla 21

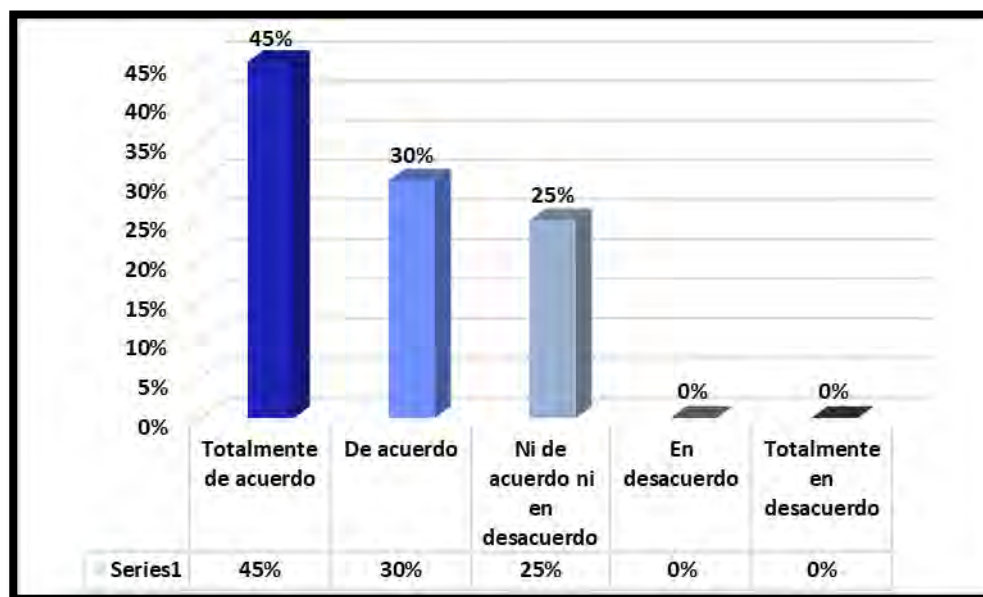
Indicador: *Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	9	45.00	45.00	45.00
	De acuerdo	6	30.00	30.00	75.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	25.00	25.00	100.00
	En desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control y fiscalización.

Figura 19

Indicador: *Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías*



Nota: La figura muestra el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control y fiscalización.

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 21 y la Figura N° 19, el 45% de los encuestados expresó estar totalmente de acuerdo y el 30% de acuerdo con que la municipalidad cumple con las recomendaciones emitidas por los órganos de control interno o auditorías. No obstante, un 25% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados reflejan un reconocimiento mayoritario del compromiso de la Municipalidad Distrital de Pisac para atender y cumplir las observaciones y recomendaciones de seguimiento emitidas por los órganos de control, lo que favorece la mejora continua de los procesos y la gestión pública.

ANÁLISIS:

La percepción positiva sobre el cumplimiento de las recomendaciones de control interno indica avances en la implementación de medidas orientadas a corregir deficiencias y fortalecer el

control y la transparencia municipal. Sin embargo, la presencia de un 25% de respuestas neutrales sugiere que existen áreas de incertidumbre o desconocimiento respecto a la efectividad y alcance de estas acciones correctivas.

Item 20: ¿Los ciudadanos tienen facilidad para acceder a la información sobre la ejecución del presupuesto municipal?

Tabla 22

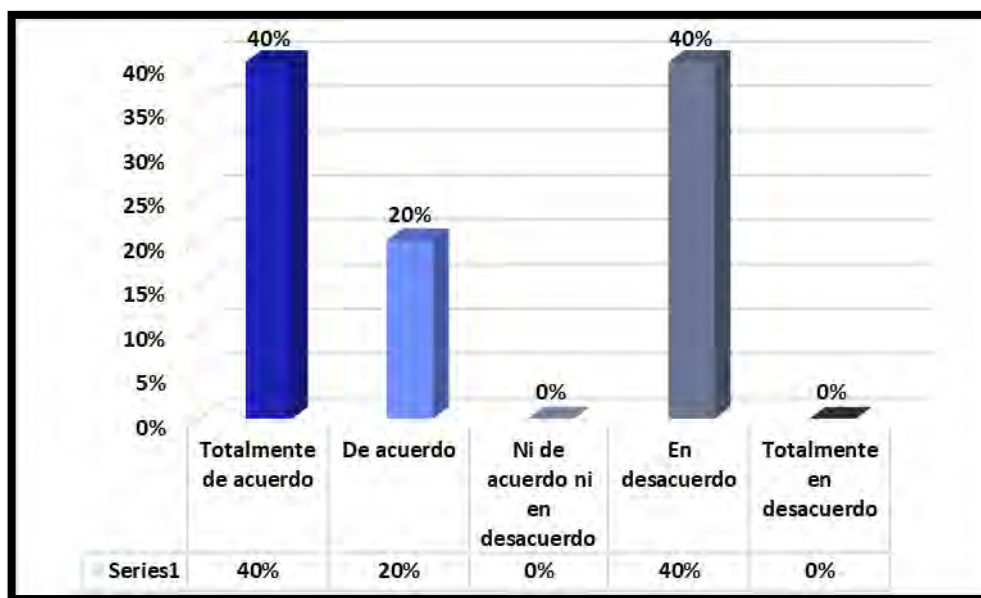
Indicador: *Acceso ciudadano a la información sobre ejecución presupuestal y resultados de gestión*

	Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente de acuerdo	8	40.00	40.00	40.00
	De acuerdo	4	20.00	20.00	60.00
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00	0.00	60.00
	En desacuerdo	8	40.00	40.00	100.00
	Totalmente en desacuerdo	0	0.00	0.00	100.00
	TOTAL	20	100.00	100.00	

Nota: La tabla muestra el grado de facilidad de acceso ciudadano a la información presupuestal y de gestión municipal.

Figura 20

Indicador: Acceso ciudadano a la información sobre ejecución presupuestal y resultados de gestión



Nota: La figura muestra el grado de facilidad de acceso ciudadano a la información presupuestal y de gestión municipal.

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 22 y la figura N° 20, el 40% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 20% estuvo de acuerdo en que el personal encargado recibe capacitación continua sobre normativas y procedimientos de control simultáneo. En contraste, el 21% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 32% estuvo totalmente en desacuerdo. Este 47% que está de acuerdo indica que casi la mitad del personal reconoce la importancia y la aplicación de programas de capacitación para fortalecer sus competencias en el control simultáneo, aspecto fundamental para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública.

ANÁLISIS:

La percepción positiva sobre el cumplimiento de las recomendaciones de control interno indica avances en la implementación de medidas orientadas a corregir deficiencias y fortalecer el control y la transparencia municipal. Sin embargo, la presencia de un 25% de respuestas neutrales sugiere que existen áreas de incertidumbre o desconocimiento respecto a la efectividad y alcance de estas acciones correctivas.

5.3. PRUEBAS DE HIPÓTESIS

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Casos Válido	Porcentaje	Perdido	Porcentaje	Total	Porcentaje
	N		N		N	
El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal * calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025	20	100,0%	0	0,0%	20	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,786 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	23,728	4	,000
Asociación lineal por lineal	19,052	1	,000
N de casos válidos	20		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,681	,000
N de casos válidos		20	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025.

Ho: El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal NO se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025.

$P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.05$ se acepta Ha. 

ANALISIS.

Del resultado obtenido $P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.05$ se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal ha favorecido la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac. Este resultado fue corroborado mediante el análisis estadístico realizado en el software SPSS, donde se evidenció un nivel de significancia menor a 0.05 ($p < 0.05$), lo que permitió aceptar la hipótesis general de investigación. El cumplimiento de las metas del PI se asocia con una mayor ejecución presupuestal en proyectos de inversión, reflejándose en una mejor eficiencia en el uso de los recursos municipales. Este hallazgo coincide con estudios previos en la región Cusco, que documentan incrementos significativos en el gasto per cápita en programas de inversión tras la aplicación del PI. De igual modo, se observa que la puesta en marcha de incentivos incrementa la eficiencia del gasto público municipal.

SEGUNDO: Se concluye que la investigación también determina que el Plan de Incentivos ha impulsado una planificación orientada a resultados en la Municipalidad de Pisac. Los compromisos medibles del PI han incentivado a los gestores locales a alinear sus procesos presupuestales con objetivos concretos, conforme al diseño del programa. Este enfoque es coherente con el objetivo general del PI, que busca “mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades” vinculando el financiamiento a la consecución de resultados. El fortalecimiento de la gestión institucional, a través de la capacitación técnica continua y la implementación de herramientas administrativas y financieras como SIGA, SEACE y SIAF, incide positivamente en la eficacia del gasto público. En relación con el cumplimiento de metas institucionales, los resultados presentados en las Tablas N.º 3 a la N.º 12 evidencian que existe una tendencia favorable en el avance de metas, monitoreo y participación de las unidades orgánicas; sin embargo, aún se presentan limitaciones en la disponibilidad de recursos y en la

articulación interna. El análisis en SPSS confirmó que esta dimensión presenta una relación directa y significativa con la eficiencia del gasto público, lo cual valida la primera hipótesis específica

TERCERO: Se concluye que los hallazgos sugieren que la exigencia de cumplimiento de metas fortalece la transparencia interna y la rendición de cuentas. Dado que cada meta del PI es evaluada por entidades responsables externas, se promueve el uso continuo de sistemas de medición y registro de información actualizada. Esto fomenta un seguimiento permanente de la ejecución del gasto y una mayor responsabilidad en la asignación de recursos públicos, alineándose con los principios de gestión por resultados que sustentan el programa. Respecto al fortalecimiento de la gestión institucional, los resultados de las Tablas N.º 6 a la N.º 9 muestran que, si bien existe implementación de herramientas de gestión (como SIAF, SIGA y SEACE) y cierto nivel de capacitación del personal, estas acciones no son homogéneas en toda la municipalidad. El análisis estadístico en SPSS evidenció que esta dimensión tiene una relación positiva con la eficacia del gasto público, lo que indica que una mejor gestión institucional contribuye directamente a mejorar los resultados presupuestales. En cuanto al uso de la información para la toma de decisiones, los resultados reflejados en las Tablas N.º 10 a la N.º 12 evidencian que la generación y uso de reportes, así como la transparencia en la gestión, aún presentan debilidades. Sin embargo, el análisis en SPSS demostró que esta dimensión mantiene una relación significativa con la transparencia y rendición de cuentas, lo cual confirma la tercera hipótesis específica.

CUARTO: Se concluye que aunque los resultados son positivos, la incidencia del PI en la calidad del gasto observada es de magnitud moderada. Esto indica que el plan por sí solo no garantiza completamente mejoras sustanciales en el gasto público; sus beneficios dependen de la capacidad institucional para ejecutar y monitorear los procesos. Por ello, se concluye que es necesario reforzar la coordinación interna y las capacidades técnicas municipales para potenciar

los efectos del PI y alcanzar plenamente las metas planteadas. La municipalidad de Pisac muestra avances en la planificación y monitoreo presupuestal, pero aún requiere optimizar algunos procesos internos para alcanzar niveles óptimos de calidad en el gasto público y satisfacción ciudadana. Por otro lado, los resultados correspondientes a la variable calidad del gasto público (Tablas N.º 13 a la N.º 22) evidencian que la municipalidad presenta avances en la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas físicas; sin embargo, persisten limitaciones en la satisfacción ciudadana y en el acceso a la información pública. Estos resultados, analizados en SPSS, muestran que la calidad del gasto está condicionada por el nivel de implementación del Plan de Incentivos

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac priorice el fortalecimiento de sus mecanismos de recaudación de ingresos propios y agilice la ejecución de proyectos de inversión pública, disponiendo a través de las diferentes gerencias respecto a la relación con los objetivos específicos del PI. Para ello, conviene revisar y simplificar los procesos internos de gestión presupuestal (por ejemplo, contratación y seguimiento de obras) y diseñar estrategias efectivas de cobro tributario, de modo que los recursos adicionales puedan destinarse a proyectos prioritarios.

SEGUNDO: Se recomienda al Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac consolidar una planificación presupuestaria basada en resultados, disponiendo a través de las diferentes gerencias la incorporando de forma sistemática las metas del PI en el presupuesto anual y en los planes operativos institucionales. Este alineamiento facilitará que el gasto público se enfoque en el logro de objetivos concretos, tal como plantea el esquema de incentivos presupuestarios. Adicionalmente, se recomienda definir indicadores locales de desempeño que permitan monitorear internamente el avance de cada compromiso del plan.

TERCERO: Se recomienda al Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac reforzar la transparencia y rendición de cuentas: Siguiendo el principio de transparencia establecido en la propia página institucional, disponiendo a través de las diferentes gerencias de la Municipalidad publicar regularmente informes de avance sobre el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestal relacionada con el Plan de Incentivos. Difundir estos resultados en el portal de

transparencia fortalece la rendición de cuentas ante la ciudadanía y facilita la supervisión social del gasto público, contribuyendo así a optimizar la calidad y eficiencia de los recursos utilizados.

CUARTO: Se recomienda al Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac gestionar programas de capacitación y seguimiento de metas. disponiendo a través de las diferentes gerencias promover la capacitación continua del personal municipal en gestión pública orientada a resultados y en la operatividad del PI. La formación en planificación estratégica, presupuestación por resultados y gestión de proyectos fortalecerá la capacidad técnica para cumplir las metas establecidas.

REFERENCIAS

- Abanto Briones, A. A. (2023). El control interno en la administracion de los recursos públicos las Municipalidades Distritales del Perú. Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33719/Abanto%20Briones%2c%20Adela%20Alvina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (8 de Setiembre de 2022). Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/antaip/informes-publicaciones/936463-guia-sobre-el-portal-de-transparencia-estandar-pte>
- Ching Morante, H. (5 de Agosto de 2024). Modernización de la Gestión Pública: ¿Qué significa y cuáles son sus principios desde la perspectiva del ciudadano? Obtenido de <https://www.ucv.edu.pe/expertos-ucv/modernizacion-de-la-gestion-publica>
- COMEXPERU. (2024). *Reporte Eficacia del Gasto Público*. Lima.
- Decreto Legislativo N° 1440. (16 de setiembre de 2018). Lima. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf?v=1594248074
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS. (11 de Diciembre de 2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/460895/DECRETO_SUPREMO_N__021-2019-JUS_.pdf?v=1577110416
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM. (2010). Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública. Lima,

Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357116/DS_N__063-2010-PCM.pdf?v=1597353858

Decreto Supremo N° 099-2025-EF. (23 de Mayo de 2025). Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2025, y dicta otras disposiciones. Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8112372/6799009-ds_099-2025-ef.pdf?v=1748016900

Díaz Pozo, Y. E. (2021). Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y la calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco, periodo 2018. Huánuco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2874/Diaz%20Pozo%2c%20Yesenia%20Escolastica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dirección de Calidad del Gasto Público. (Diciembre de 2018). Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf

Dirección General de Presupuesto Público. (Julio de 2011). El Sistema Nacional de Presupuesto. Lima, Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Dirección General de Presupuesto Público. (16 de Mayo de 2025). Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025. Lima, Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/PI2025_C2.pdf

Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.

Guevara Castro, J. A., & Peñalver Higuera, M. J. (15 de Febrero de 2025). Eficiencia del gasto en el sector público durante el periodo 2018 - 2022. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000202011

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Leiva Olivares, C. (junio de 2024). Análisis de la incidencia de los resultados del sistema de monitoreo y evaluación (M&E) en la asignación de recursos públicos. Santiago, Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/202846/Tesis%20-%20Camila%20Leiva%20Olivares.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley N° 28411. (8 de Diciembre de 2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file>

Ley N° 29332. (23 de Marzo de 2009). Ley que crea el Plan de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255591/229382_file20181218-16260-kl4ooj.pdf?v=1545182445

Ministerio de Economía y Finanzas. (18 de Diciembre de 2024). Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Perú. Obtenido de

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7407330/6313801-cf-rm-n-392-2024-ef-41.pdf?v=1734754911>

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de Mayo de 2025). *Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público*. Obtenido de <https://www.gob.pe/86689-ministerio-de-economia-y-finanzas-direccion-de-calidad-del-gasto-publico-de-la-direccion-general-de-presupuesto-publico>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221

Municipalidad Distrital de Pocollay. (14 de Enero de 2024). *Municipalidad Distrital de Pocollay*. Obtenido de <https://www.gob.pe/37652-lo-que-debes-saber-de-tus-tributos-municipales>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (11 de Setiembre de 2023). Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/47073-instituto-nacional-de-salud-organo-de-control-institucional-oci>

Quispe Cusi, Y. (2020). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres 2018. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45199/Quispe_CY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salcedo Muñoz, R. M. (2019). Metas del plan de incentivos a la mejora y modernización y su incidencia en la gestión municipal en la provincia del Cusco. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.une.edu.pe/server/api/core/bitstreams/458e1431-c394-4974-950e-b8b97caf5cc3/content>

Sangama Reyna, E., & Amaya Murayari, S. (2021). Factores determinantes para el cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en Distritos Metropolitanos de la ciudad de Iquitos, periodo 2019 - 2020. Iquitos, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/156261db-8c05-4681-a4f6-9904dc1acc1d/content>

Silva Minauro, R. (2018). Factores asociados al nivel de cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestion municipal en la Region Cusco periodo 2010 - 2015. Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/0f4bb10e-2c3e-40dd-ab5e-65644582585b/content>

VipHatoMayor. (19 de Noviembre de 2024). Obtenido de <https://viphatomayor.com/fortalecimiento-institucional-en-los-gobiernos-locales-pilar-para-el-desarrollo-sostenible/?cn-reloaded=1>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

“RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC, CUSCO, PERIODO 2025”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Población y muestra	Metodología
¿Cuál es la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025?	Analizar la relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025	El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, durante el periodo 2025	Variable: X Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI) Dimensiones X.1 Cumplimiento de metas institucionales X.2 Fortalecimiento de la gestión institucional X.3 Uso de la información para la toma de decisiones	Población La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por 176 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos que laboran en las principales áreas vinculadas a la planificación, gestión, ejecución y control del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac durante el año 2025. Este grupo incluye a los trabajadores de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la Oficina de Estudios y Proyectos, la Oficina General de Administración, la Gerencia de Desarrollo Económico y Rural, la Gerencia de Desarrollo	1. Tipo Aplicada 2. Enfoque Cuantitativo 3. Nivel Descriptivo - Correlacional 4. Técnica Encuesta 5. Procesamiento de datos • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel ○ IBM SPSS Statistics 27
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			
¿De qué manera el cumplimiento de metas institucionales del Plan de Incentivos se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025?	Determinar la relación entre el cumplimiento de metas institucionales del Plan de Incentivos y la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.	El cumplimiento de metas institucionales del Plan de Incentivos se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.			
¿Cómo incide el fortalecimiento de la gestión institucional, derivado del Plan de Incentivos, en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025?	Establecer la relación entre el fortalecimiento de la gestión institucional y la eficacia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025. Identificar la relación entre el uso de la información para la toma de decisiones promovido por el Plan de Incentivos y la transparencia	El fortalecimiento de la gestión institucional, derivado del Plan de Incentivos, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025. El uso de la información para la toma de decisiones	Variable: Y Calidad del Gasto Público Dimensiones Y.1 Eficiencia del gasto público Y.2 Eficacia del gasto público Y.3 Transparencia y rendición de cuentas		

¿Qué relación existe entre el uso de la información para la toma de decisiones promovido por el Plan de Incentivos y la transparencia y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025?	y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025. promovido por el Plan de Incentivos se relaciona significativamente con la transparencia y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025.	Humano y Promoción Social. Muestra La muestra estuvo constituida por la totalidad de los 20 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos pertenecientes a las áreas directamente relacionadas con la planificación, gestión, ejecución y control del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, durante el año 2025. El tipo de muestreo empleado es no probabilístico de tipo intencional, dado que el total de la población identificada es reducido y accesible.
--	---	---

ANEXO N° 02

ENCUESTA N° 01

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)

Estimado (a) Sr.(a):

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a la “**Relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025**”; para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Indicaciones: Marque con una X la opción que considere:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
		desacuerdo			
1	2	3	4	5	

Variable 1: Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)						
Dimensión 1: Cumplimiento de metas institucionales		1	2	3	4	5
1	¿La Municipalidad cumple con los plazos establecidos por el MEF para alcanzar las metas priorizadas del Plan de Incentivos?					
2	¿La entidad cuenta con un sistema formal para monitorear el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos?					
3	¿Las diferentes áreas y unidades orgánicas de la municipalidad participan activamente en el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos?					
Dimensión 2: Fortalecimiento de la gestión institucional		1	2	3	4	5
4	¿Los funcionarios y servidores municipales reciben capacitación continua sobre gestión por resultados?					
5	¿ La municipalidad utiliza adecuadamente los sistemas administrativos y financieros (SIGA, SEACE, SIAF) para ejecutar sus actividades?					

6	¿La entidad dispone del personal suficiente para ejecutar las actividades vinculadas al Plan de Incentivos?					
7	¿Los recursos logísticos y materiales asignados son adecuados para cumplir las metas establecidas?					
Dimensión 3: Uso de la información para la toma de decisiones		1	2	3	4	5
8	¿Los informes de monitoreo del Plan de Incentivos contribuyen a la toma de decisiones presupuestales?					
9	¿La municipalidad informa periódicamente al MEF y a la ciudadanía sobre los avances?					
10	¿La comunicación de resultados del Plan de Incentivos se realiza de manera clara y transparente?					

¡Gracias por su participación

ANEXO N° 03

ENCUESTA N° 02

ESTACIONARIO DE LA VARIABLE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Estimado (a) Sr.(a):

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a la “**Relación entre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pisac, Cusco, periodo 2025**”; para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Indicaciones: Marque con una **X** la opción que considere:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en		Totalmente en desacuerdo
		desacuerdo	En desacuerdo	
1	2	3	4	5

Variable 2: Calidad del Gasto Público						
Dimensión 1: Eficiencia del gasto público		1	2	3	4	5
1	¿La ejecución presupuestal se realiza oportunamente conforme al calendario de compromisos?					
2	¿Los resultados obtenidos en los servicios municipales son proporcionales a los recursos asignados?					
3	¿El nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública es acorde al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?					
Dimensión 2: Eficacia del gasto público		1	2	3	4	5
4	¿Los proyectos y actividades presupuestadas logran cumplir las metas físicas establecidas?					
5	¿La municipalidad realiza un seguimiento continuo al cumplimiento de metas físicas y financieras?					
6	¿La población muestra satisfacción con los bienes y servicios públicos ejecutados por la municipalidad?					

7	¿Los servicios municipales responden efectivamente a las necesidades y expectativas ciudadanas?					
Dimensión 3: Transparencia y rendición de cuentas		1	2	3	4	5
8	¿La información publicada en el portal es accesible y comprensible para los ciudadanos?					
9	¿La municipalidad cumple con las recomendaciones emitidas por los órganos de control interno o auditorías?					
10	¿Los ciudadanos tienen facilidad para acceder a la información sobre la ejecución del presupuesto municipal?					

¡Gracias por su participación

**ANEXO N° 04: Matriz de Instrumentos de la variable 01 - Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal
(PI)**

Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)	Cumplimiento de metas institucionales	Nivel de avance de metas priorizadas por el MEF en el marco del PI	¿La Municipalidad cumple con los plazos establecidos por el MEF para alcanzar las metas priorizadas del Plan de Incentivos?
		Existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas	¿La entidad cuenta con un sistema formal para monitorear el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos?
		Participación de las unidades orgánicas en la ejecución de las metas	¿Las diferentes áreas y unidades orgánicas de la municipalidad participan activamente en el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos?
	Fortalecimiento de la gestión institucional	Nivel de capacitación técnica de los funcionarios y servidores municipales en gestión por resultados	¿Los funcionarios y servidores municipales reciben capacitación continua sobre gestión por resultados?
		Implementación de herramientas de gestión administrativa y financiera (SIGA, SEACE, SIAF)	¿La municipalidad utiliza adecuadamente los sistemas administrativos y financieros (SIGA, SEACE, SIAF) para ejecutar sus actividades?
		Disponibilidad de recursos humanos y logísticos para el cumplimiento de las metas	¿La entidad dispone del personal suficiente para ejecutar las actividades vinculadas al Plan de Incentivos? ¿Los recursos logísticos y materiales asignados son adecuados para cumplir las metas establecidas?
	Uso de la información para la toma de decisiones	Existencia y uso de reportes de seguimiento del PI en la planificación del gasto Nivel de comunicación y transparencia sobre el desempeño municipal frente al MEF y ciudadanía	¿Los informes de monitoreo del Plan de Incentivos contribuyen a la toma de decisiones presupuestales? ¿La municipalidad informa periódicamente al MEF y a la ciudadanía sobre los avances?

¿La comunicación de resultados del Plan de Incentivos se realiza de manera clara y transparente?

ANEXO N° 05: Matriz de Instrumentos de la variable 02 - Calidad del Gasto Público

Variable 2	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Calidad del Gasto Público	Eficiencia del gasto público	Ejecución presupuestal oportuna y conforme al calendario de compromisos	¿La ejecución presupuestal se realiza oportunamente conforme al calendario de compromisos?
		Relación entre recursos asignados y resultados obtenidos en servicios municipales	¿Los resultados obtenidos en los servicios municipales son proporcionales a los recursos asignados?
		Nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública respecto al PIA	¿El nivel de ejecución del gasto corriente e inversión pública es acorde al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?
	Eficacia del gasto público	Cumplimiento de metas físicas de los proyectos y actividades presupuestadas	¿Los proyectos y actividades presupuestadas logran cumplir las metas físicas establecidas?
			¿La municipalidad realiza un seguimiento continuo al cumplimiento de metas físicas y financieras?
		Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los bienes y servicios públicos ejecutados	¿La población muestra satisfacción con los bienes y servicios públicos ejecutados por la municipalidad?
	Transparencia y rendición de cuentas		¿Los servicios municipales responden efectivamente a las necesidades y expectativas ciudadanas?
		Publicación oportuna de información presupuestal en el Portal de Transparencia Estándar	¿La información publicada en el portal es accesible y comprensible para los ciudadanos?
		Grado de cumplimiento de recomendaciones de control interno y auditorías	¿La municipalidad cumple con las recomendaciones emitidas por los órganos de control interno o auditorías?
		Acceso ciudadano a la información sobre ejecución presupuestal y resultados de gestión	¿Los ciudadanos tienen facilidad para acceder a la información sobre la ejecución del presupuesto municipal?

